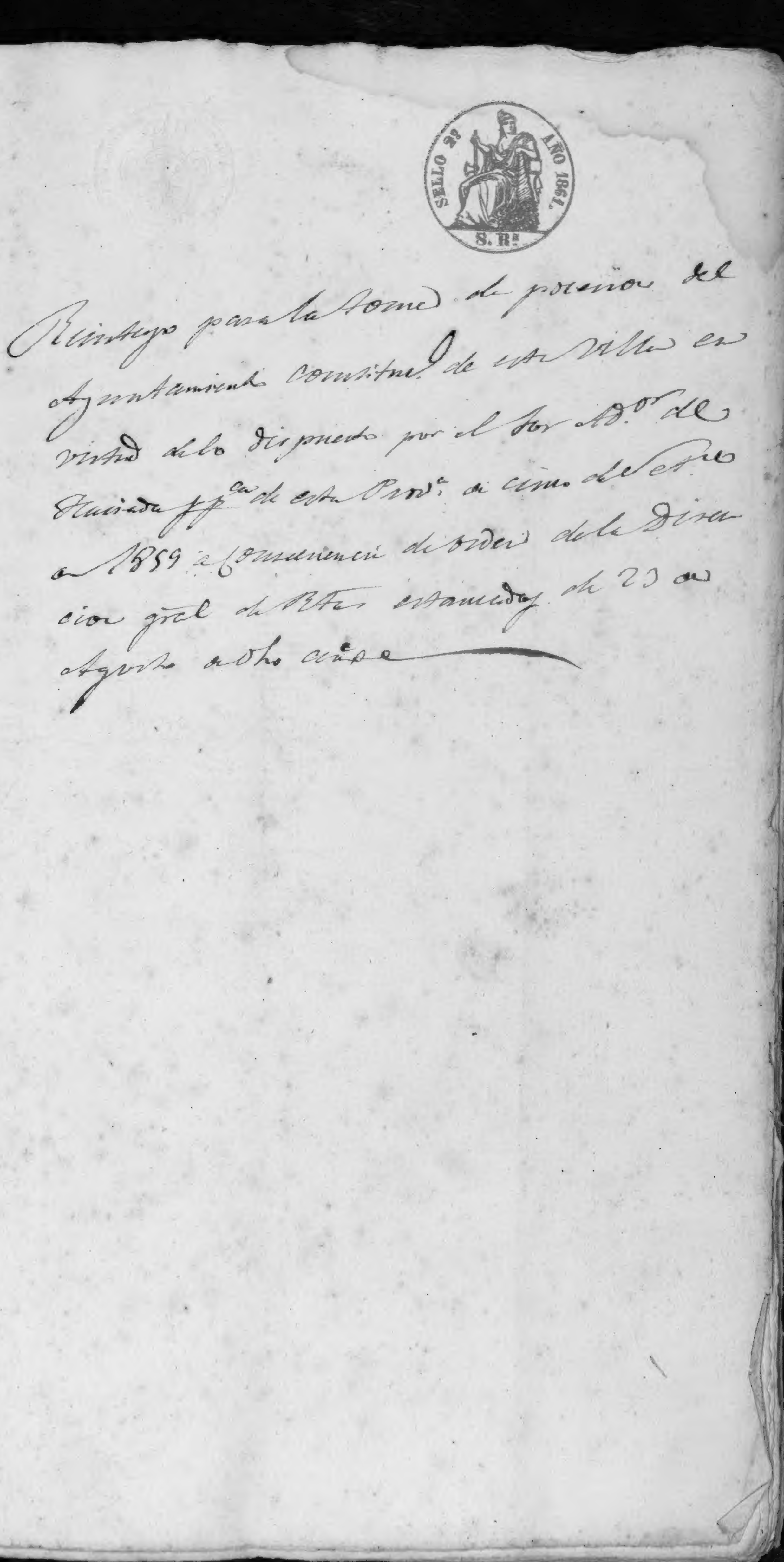
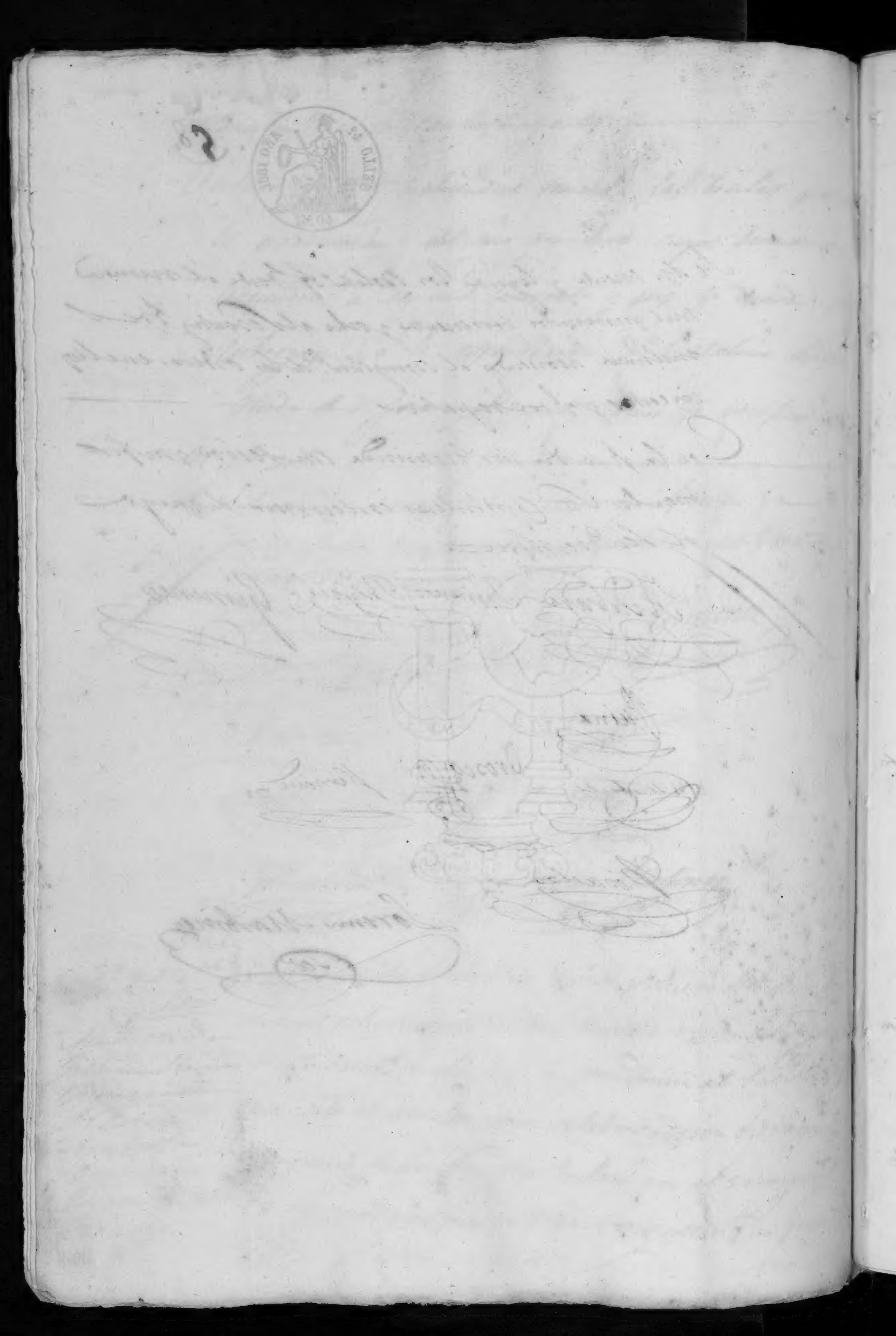
Prov.^a de Sevilla   Villa de Arahal

Año de 1861

Libro capitular



Reintegro para la toma de posesion del
Ayuntamiento Constitucl. de esta Villa en
virtud de lo dispuesto por el Sor. Adºr de
Hacienda ppca de esta Provª. á cinco de Setre
en 1859 á consecuencia de orden de la Direc
cion grãl de Rtas estancadas de 23 de
Agosto de dho año



SELLO 4.º AÑO 1861. 40 Ms.

Toma de posesion del nuevo Ayuntam.to

Sres.
Matute
Reina
Andrada
Jimenez
Jimenez
Posadas
Peña
Arquesa
Tamaleu
Roldan
Reina
Romero
Lopez
Hernandez
Bolanque
Orozco
Reinalgas
Crespo.

En la villa de Arahal á primero de Enero de mil ocho cientos sesenta y uno, previa citacion, se reunió el Ayuntamiento Const.l de la misma en su sala de Acuerdos, para dar posesion á los nuevos Sres Concejales, y haviendose dado cuenta de la orden del Sr. Gobernador de esta del mes de Diciembre ultimo por la que se sirve manifestar que se havia servido aprobar las Elecciones municipales de esta poblacion y nombrado Alcalde á D. Joaquin de Reina, teniente primero á D. Fran.co Andrada y segundo á D. Antonio Jimenez Reina y que haviendo estimado bastantes las escusas presentadas para desempeñar el cargo de Concejal por D. José M.a

Calvillo y D. Laureano Leon, á con-
dicion de este ultimo de que si se ausenta
a esta villa antes de un año debe
á su vuelta tomar posesion de dicho
cargo, seran concejales en el bienio
proximo D. Jose Jimenez Mortilla
D. Jose Posadas, D. Manuel Lopez
Rodriguez, y D. Cristobal Romero,
juntamente con los que lo eran en
el bienio anterior, D. Joaquin de
Reina, D. Tomas Matute, D. Manuel
Fernandez, D. Jose Crespo Ponce, D.
Antonio Orozco Balderrama, D. Jose
Mª Reina Cadenas, D. Jose de
Reina Zayas y D. Juan Bohorquez
y puestos todos dichos Sres en pie, por
el Sr Teniente D. Tomas Matute se
tomó el Juramento á D. Joaquin
de Reina en la forma siguiente
Jurais por Dios y por los santos evan-
gelios guardar y hacer guardar

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

la constitucion dela Monarquia y las leyes, ser fiel a S. M. D. Ysabel segunda y conducirse bien y leal mente en el desempeño de vuestro cargo? Si juro = Y asi lo hiciereis Dios os lo premie y sino os lo demande, y acto seguido el espresado Sor Alcalde D. Joaquin de Reina tomó el juramento en la forma antes espresada a dichos Sres nuebos Concejales D. Franco Andrade y Reina, D. Antonio Jimenez Reina, D. José Jimenez Montilla, D. José Morales, D. Manuel Lopez Rodriguez y D. Cristobal Romero, declarando acto seguido dicho Sor Alcalde instalado el nuebo Ayuntamiento; retirandose seguidamente los Sres Concejales que han concluido

Acto continuo se dio cuenta de un auto del Sor Juez de primera instancia de este partido del veinte y seis de Dicie ultimo por lo que se manifiesta que el Sor Regente de la Audiencia territorial, ha tenido a bien nombrar Juez de paz de esta villa al Licenciado D. Jose Manuel Sanchez Abogado de los tribunales de la Nacion, suplente primero D. Franco de Reina Cardoso y segundo el D. Juan Jose Beltran y que deviendo dar principio el reino el dia primero de Enero proximo, que se les haga entender se presentaren en aquel Juzgado a las doce de la mañana de dicho dia para tomar posesion de dicho cargo y prestar el correspondiente Juramento en la forma prebenida y que si el mal estado de los Ca

menor impidiéra su venida a dichos
Juzgado se procedió por el Sor
Alcalde a darles posesion en cuya
virtud y la de hallarse los caminos
intransitables por las escesivas
lluvias, previo atento oficio, se
presentaron dicho Sor Juez y
suplentes, ante la Corporacion
municipal, y por el Sor Alcalde
se les tomó el Juramento en la
forma siguiente: ¿Jurais por Dios
y por los Santos evangelios
guardar y hacer guardar la
Constitucion de la Monarquia
y las leyes y egercer fielmente
vuestros encargos? Si Juramos,
Si asi lo hiciereis Dios os lo
premie, y si no, os lo demande,
quedando acto seguido posesiona

dos de dichos cargos, a los que se
les expedira el oportuno Certificado
de este acto, y dandolos a reconocer
como dichos tres Juez y Suplentes, a
fin de que se les guarden las prerro-
gativas que les corresponde y reme-
tiendo otra Certificacion expresiva
del explicado acto al expresado Juz-
gado. Con lo que se concluyo este
acto que firma por todos los
Sres. Concurrentes de que yo el
Secret.o Certifico.

Joaq.n de Reina

Francisco Andrades Reina

Antonio Jimenez Reyna

José Gimenez Montilla

José Posadas

José M.a Piñar

Jose M.a Arquera

Jose Mand. Sanchez

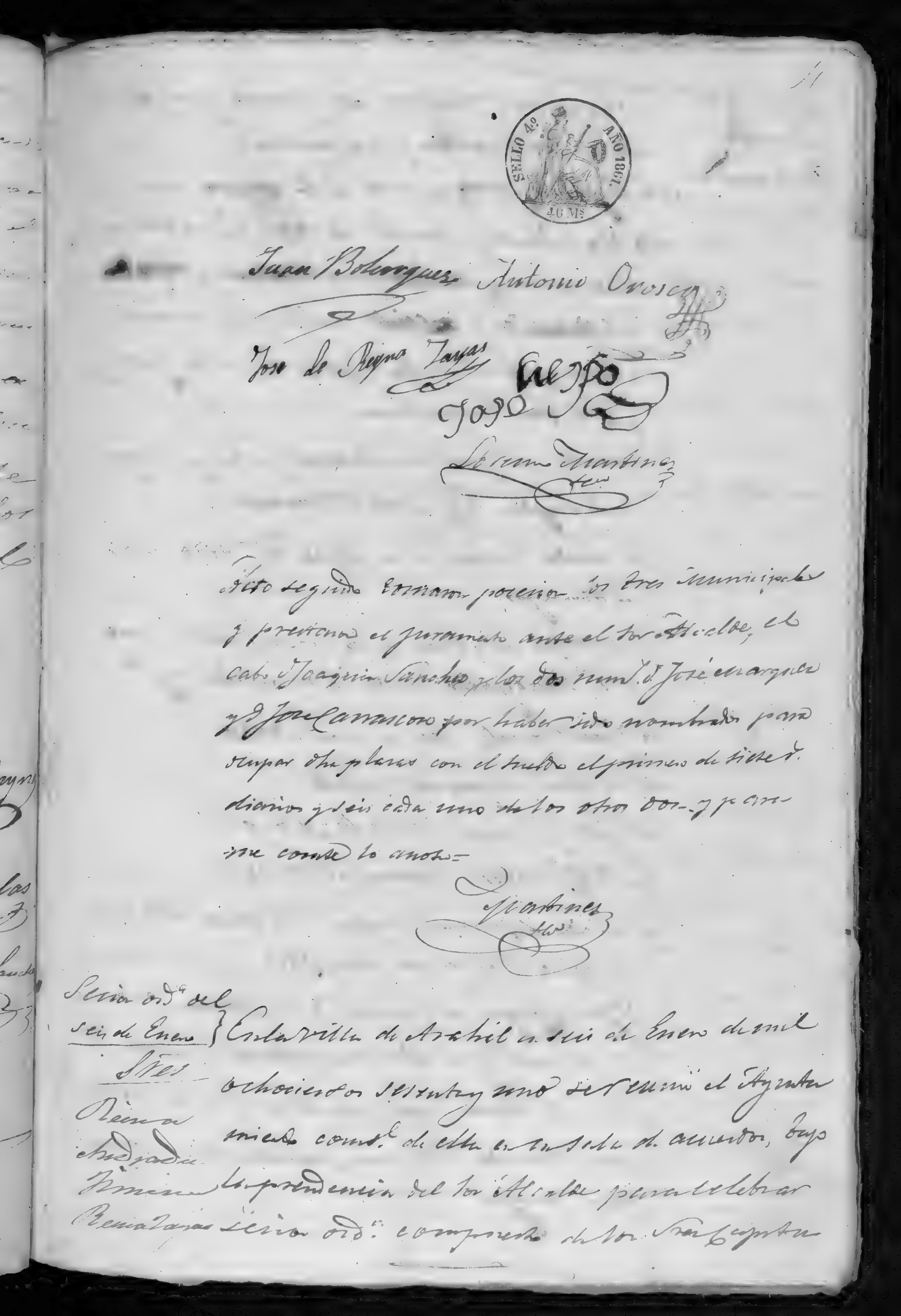
Juan José Roldan

Fran.co de Paula Reina

Cristobal Romero

Manuel Lopez

Marcos Fernandez



11

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Juan Bolevorquez Antonio Orosco

Jose de Reyna Zayas

Alonso

Lorenzo Martinez
Srio.

Acto seguido tomaron posesion los tres Municipales y prestaron el juramento ante el Sor Alcalde, el cabo D. Joaquin Sanchez y los dos num.s D. José Marquez y D. José Carrasco por haber sido nombrados para ocupar dhas plazas con el sueldo el primero de siete r.s diarios y seis cada uno de los otros dos. y p.a constar lo anoto.

Martinez
Srio.

Sesion ord.a del seis de Enero
Sres.
Reina
Mediavilla
Jimenez
Benjumea

En la villa de Arahal a seis de Enero de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento comp.l de ella en la sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor Alcalde para celebrar sesion ord.a compuesta de los Sres Concejales

Orozco
Raspe
Fernandez
Moreno

iares que al margen se espresan y al final
seran reconocidos p. su firma ——————

Se leyó y aprovó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales
desde el num.o mil docientos cincuenta y ocho
al cincuenta y seis inclusive acordando
el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas
y decision respectivas ——————

Se procedió al nombramiento de Sindico y recayó
en el Regidor D. Cristoval Romero ——————

Se acordó continuar una sesion ord.a todos los
domingos ——————

Se procedió al sorteo de los num.s de los nue
vos concejales, dando el resultado sig.te ——

A D. José Porcel tocó el num.o ocho ——————
A D. Manl. Lopez el nueve ——————
A D. José Jimenez Montilla el diez ——————
y a D. Cristoval Romero el once ——————

Quedando de primer Regidor D. Tomas Matute,
de segundo D. Marcos Fernandez, de tercero
D. José Crespo, de cuarto D. Antonio Orozco,
de quinto D. José de Reina Caldera, de sexto D.
José de Reina Rojas y septimo D. Juan Bohor
quez, tomando cada uno posesion de su respec
tivo lugar ——————

Se



nombro la Comision de Ad.on q.e comprende la recaudacion de Propios y ramos arrendables, recayendo en d. Tomas Matute, d. Jose Crespo y d. Jose Rosales. ——

Se nombró igualmente la de Policia urbana y rural que comprende la delineacion de las Casas, deslinde, obras nuevas, amojonam.to delineacion y Caminos, compuesta de los s.res d. Joaquin de Reina Presid.te d. Francisco Andrade y d. Jose M.a de Reina Calderon

Se nombró tambien la de Guerra para los suministros, alojamientos vagages y quintas y recayó su direccion en los S.es D.n Francisco Andrade, d. Juan Bohorquez, y d. Marcos Fernandez Portillo ——

Asimismo se nombró la Comision para la direccion y Ad.on del Ramo agricola su Presid.te el Sor Alcalde Vice Presid.te d. Antonio Jimenez Reina Tesorero D. Jose d. Jose de Reina Calderon, Contador D.n Tomas Matute y Secretario D. Jose Rosales.—

Tambien se nombró la del Cementerio su Presid.te d. Francisco de Paula Roldan Pro y Cura, d. Francisco Gonzalez medico Cirujano, d. Cristoval Romero Sindico y d. Tomas Matute Regidor primero.

Se nombró otra Comisión para el Matadero compuesta de los Regidores Mariano Fernández, José Jiménez Montilla y D. Manl. López.

Tambien se acordó la asistencia al repeso de la Plaza y Carnecerías semanalmte. por los Sres. Alcalde, Teniente y Regidores

Y ultimamte. se nombró la Comisión de instrucción primaria compuesta de los Sres. D. Joaqn. de Reina Presidte. D. Franco. de P. Roldan Pbro. Cura D. José Antº. de Reina Calderon Regidor y de los particulares D. Juan de Dios de Zayas D. Manl. Zayas Andrades y D. Manuel Fernandez

Con lo que se dió por terminada esta sesión que firman los Sres. Capitulares concurrentes de qe. yo el Secretario Certifico = enmd. mil dosciento. cincuenta = uno = cincuenta = seis = Vale todo

Reina Andrades Jimenez Reyna

Reyna Zayas Orosco Delgado

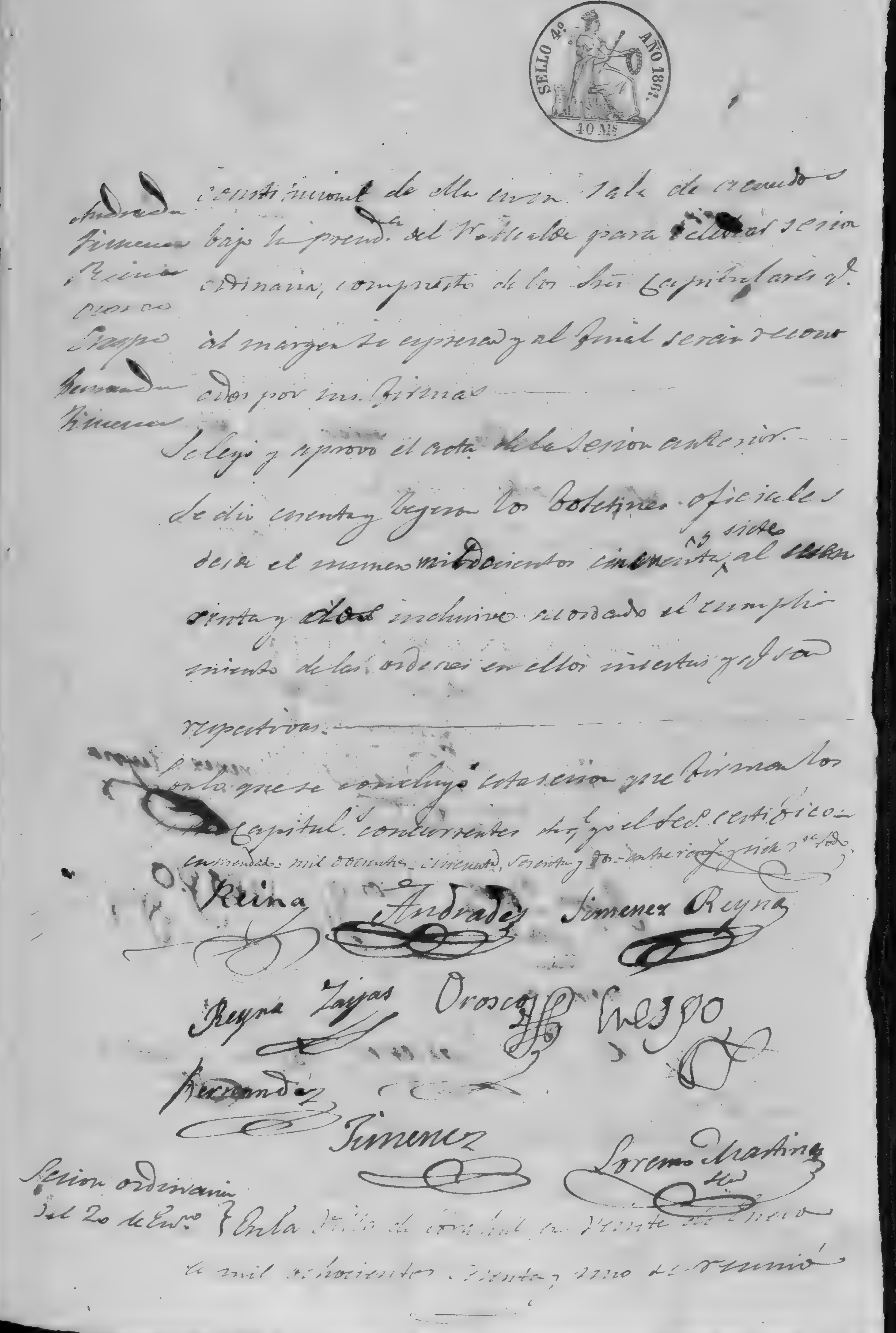
Fernandez

Jimenez Lorenzo Martinez Sro.

Sesion Ord.a del 13 de Enero

Sres. Reina

En la Villa de Aznalcázar en trece de Enero de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto.


SELLO 4.º AÑO 1861. 40 MS.

Andrade
Jimenez
Reina
Orosco
Crespo
Hernandez
Jimenez

constitucional de esta villa sala de acuerdos bajo la presid.a del Sr. Alcalde para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares q. al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil doscientos cincuenta y siete al sesenta y dos inclusive acordado el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y d sus respectivas. ——

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. capitul.s concurrentes de q.e yo el Secr.o certifico —
Enmendado: mil doscientos — cincuenta, sesenta y dos — entre renglones: y siete: vale.

Reina — Andrade — Jimenez Reyna
Reyna Zayas — Orosco — Crespo
Hernandez
Jimenez — Lorenzo Martinez, Sec.o

Sesion ordinaria del 20 de En.o

En la villa de ... a veinte de Enero de mil ochocientos sesenta y uno se reunió

Sres
Reina
Andrades
Jimenez
Reina Tagas
Orozco
Bueno
Fernandez
Jimenez

el Ayuntamiento Const.l de ella en su sala de acuerdos, bajo la presid.a del Sor Alcalde para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ———

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil doscientos sesenta y tres al sesenta y ocho acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que se den recibos ———

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres capitulares concurrentes de que yo el Sec. certifico – Sind.o – mil doscientos – sesenta – tres – Sesenta – ocho V.e

Reina Andrades Jimenez Reyna

Reyna Zagas Orosco Bueno

Fernandez

Jimenez Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 27 de Enero

Sres
Reina

En la villa de Arahal en veinte y siete de Enero de mil ochocientos setenta y uno se reunio el Ayuntamiento Constit.l de ella en su sala de acuerdos, bajo la Presidencia del 1.o Alcalde para celebrar

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Andrade
Pinana
Reina
Orozco
Crespo
Hernandez
Jimenez

...ion ordinaria compuesta de los Señores Capitulares que al margen se expresan y al final serán reco... ...idos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el numero mil doscientos sesenta y uno al ...tenta y cuatro inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas.

Ultimamente se nombró para expender los Sumarios de Bulas para el presente año á la misma encargada de los años anteriores Dª Catalina Breñes viuda de D. Juan ... á la que se entrega de los Sumarios siguientes de vivos | 900.
De difuntos | 80
De composicion cuatro | 4
De 2ª clase lacticinio | 1.
De 3ª id. | 2
De 4ª id. | 5.
De 2ª de indulto | 4
De 3ª id. | 650.
| 1646.

Con lo que se concluyó este acto y firman

los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico = En md. mil doscientos = de once = nueve = ochenta = cuatro = vale todo

Reina Andrades Jimenez Reyna

Reyna Zayas Orosco Crespo

Fernandez

Jimenez

Lorenzo Martinez
Secº

Sesion estraordª del 31 de Enero 1871

Reina
Andrades
Mª Jimenez
Reina Zayas
Orosco
Crespo
Fernandez
Jimenez

En la Villa de Arahál en treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamtº constitucional de ella, bajo la Presidª del Sor Alcalde, en su Sala de acuerdos para celebrar Sesion estraordª compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprovó el acta de la Sesion anterior.

Se acordó elevar una esposicion á la Exma Diputacion Provl á nombre de este Ayuntamtº y contribuyentes, pidiendo que no se varie lo acordado por S. E. respecto á la via ferrea de Osuna á Utrera por los Pueblos Marchena, Paradas

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

y Arahál en vd dicho proyecto por cuanto

Diputado dirigiendola por Carmona, desde esta

villa á concluir en Sevilla, apoyandola en lo mali

sino del terreno, como mas costoso y mas perjudi

cial á los intereses de estos Pueblos, y que si como

no es de esperar se acordaba la variacion, se

negaría este Pueblo á contribuir ni con subven

cion ni derrama ni intereses particulares, la

que se dirigirá en el dia de mañana á S.E. —

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los

Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secº certifico. —

Reina Andrades Jimenez Reyna

Reyne Zapas Orosco Cesso

Fernandes

Jimenez Ldo. Martinez Srio.

Sesion ordª de 3 de Febº } En la Villa Arahál en tres de Febrero de mil ocho

cientos sesenta y uno se reunio el Ayuntamiento

constitucional de ella en su Sala de acuerdos, bajo

Sres.
Reina
Andrade
Jimenez
Orosco
Crespo
Fernandez
Jimenez
Posada

la presidencia del Sor Alcalde para celebrar se-
sion ordinaria compuesta de los Sres Capitulares
que al margen se expresan y al final seran reco-
nocidos por sus firmas —

Se leyo y aprobo el acta de la sesion anterior

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde
el numero mil docientos setenta y cinco al ochenta y
tres inclusive acordando el cumplimiento de las
ordenes en ellos insertas y q. se les dan respectivas —

Con lo que se dio por terminada esta sesion que
firman los Sres Capitulares de que yo el Sro certifico
Testdo: mil docientos: setenta: cinco: ochenta: Vale. y Entre renglones vale

Reina Andrade Jimenez Reyna

Orosco Crespo Fernandez

Jimenez Posada

Lorenzo Martinez
Sro

Sesion ord.a del 10 de febrero

Sres.
Reina
Andrade
Jimenez
Orosco
Crespo

En la Villa de Arahal en diez de Febrero de mil
ochocientos treinta y uno se reunio el Ayunta-
miento constitucional de ella, bajo la presidencia
del Sor Alcalde en su Sala de acuerdos para cele-
brar sesion ord.a compuesta de los Sres Capitulares
q. al margen se expresan y al final

SELLO 4º. AÑO 1861. 40 Ms.

Remanente / Serán reconocidos por sus firmas

Presupuesto / Se leyó y aprovó el acta de la sesion ant.or

Boletines / Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el num.o mil doscientos ochenta y uno al ochenta y seis inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos inserta y demas respectivo

Con lo que se concluyó esta sesion q.e firman los S.S. capitulares concurrentes de q.e yo el Secr.o certifico = Enm.do mil doscientos = ochenta = uno = ochenta = seis = vale

Reina Andrades Jimenez Reyna

Orosco Ciesgo Fernand.

Jimenez Osuelas Lorenzo Martinez Secr.o

Sesion ord.a del 17 de feb.o / En la Villa de Arahal en diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to consist.l de ella en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor Alcalde, para celebrar

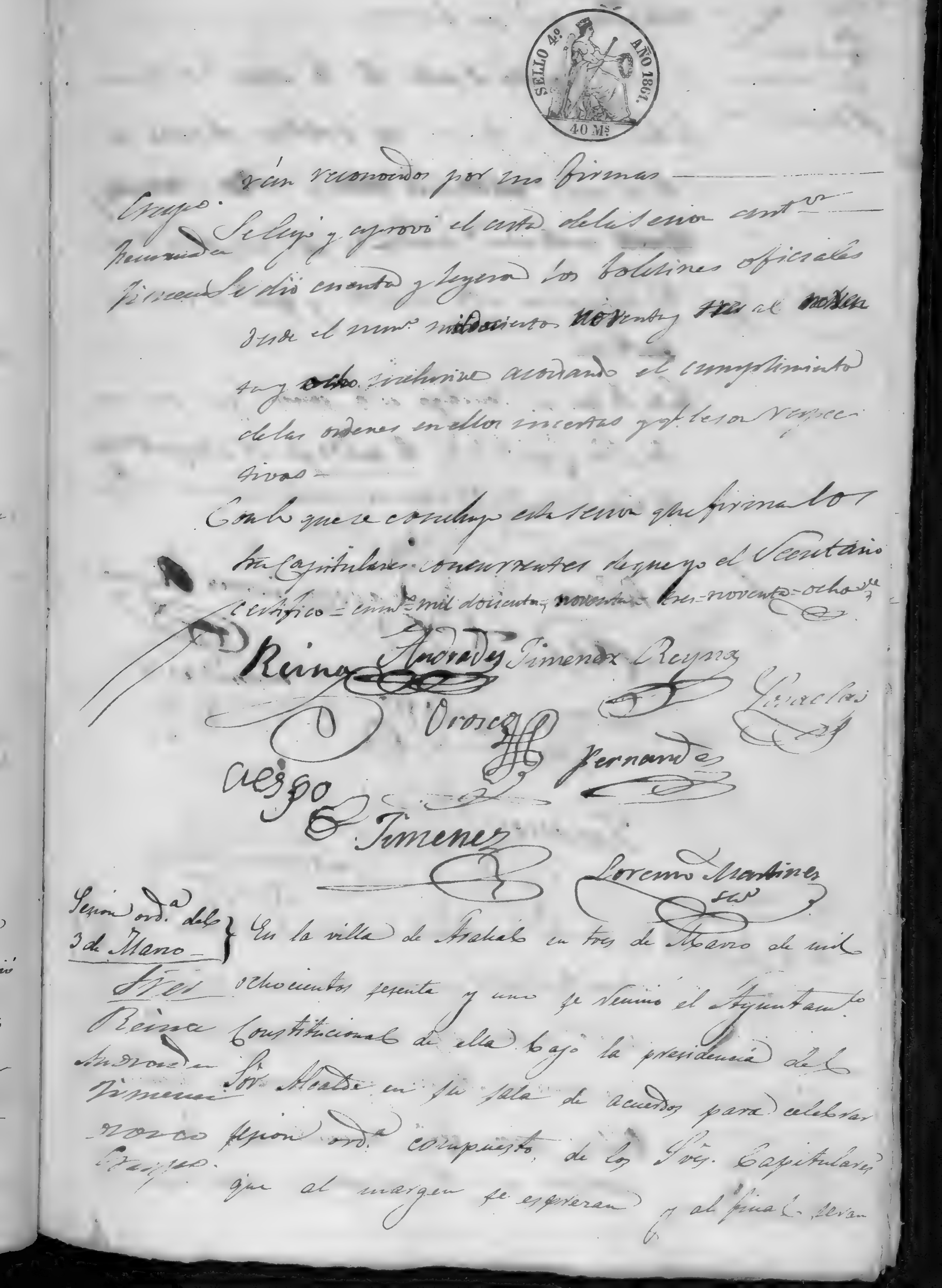
Sres. / Reina / Andrade

[illegible] sesion ordinaria compuesto de los S.res Capitu
Orozco lares que al margen se expresa y al final seran
Ben. Andrade reconocidos p. sus firmas
Orozco
Jimenez Se leyo y aprovo el acta de la sesion anterior
Fernandez Se dio cuenta y leyeron los Boletines oficiales
desde el num. mil doscientos [illegible] y siete al [illegible] y
dos inclusive acordando el cumplimiento
de las ordenes en ellos insertas y que le son respec
tivas
Con lo que se concluyo esta sesion que firman los
S.res Capitulares concurrentes de que yo el Sec.
certifico. — [illegible] mil [illegible] noventa dos [illegible]
[illegible]

Reina Andrade Jimenez Reyna
Fernandez
Orozco
Crespo Jimenez
Porcel Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 24 de febr.o
S.res
Reina
Andrade
Jimenez
Orozco
Porcel

En la Villa de Arahal en veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntam.to const.l de ella en su Sala de acuerdos, bajo la presid.a del S.r Alcalde, para celebrar sesion ordinaria compuesto de los S.res Capitula
res que al margen se expresan y al final se



ran reconocidos por sus firmas ———

Crespo Se leyó y aprovó el acta de la sesion ant.r ——

Reunida Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales

Jimenez desde el num.o mil docientos noventa y tres al noventa

y ocho inclusive acordando el cumplimiento

de las ordenes en ellos insertas y p.r ser respec-

tivas —

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los

S.res Capitulares concurrentes de que yo el Secretario

certifico = enm.do = mil docientos noventa y tres = noventa y ocho = v.e

Reina Andrades Jimenez Reyna

Orosco Zaraclas

Crespo Fernandez

Jimenez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 3 de Marzo — } En la villa de Archal en tres de Marzo de mil

Srres ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to

Reina Constitucional de ella bajo la presidencia del

Andrades Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar

Jimenez sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares

Orosco que al margen se espresan y al final se van

Crespo

Fernandez
Jimenez
Corrasco

reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil doscientos noventa y nueve al trecientos y cuatro inclusive acordando el cumplimto. de las ordenes en ellos incerta y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares de que yo el Secretº certifico. = enmdº mil doscientos noventa y nueve trescientos cuatro = vale.

Reina Andrades Jimenez Reyna

Orosco Crespo Fernandez

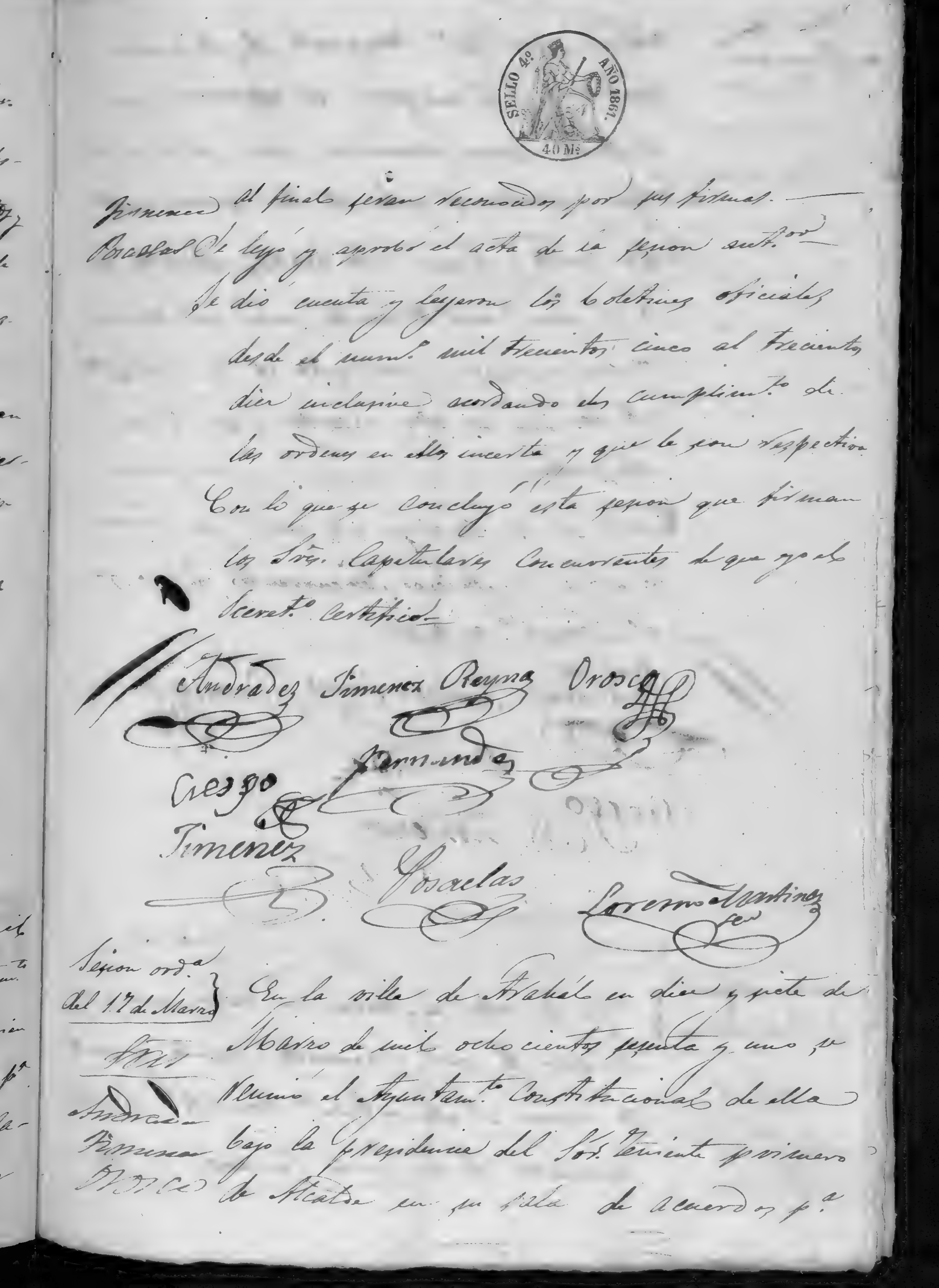
Jimenez Varela

Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 10 de Marzo

Andrades
Jimenez
[illegible]
Crespo
Fernandez

En la villa de Arahal en diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto. constitl. de ella bajo la presidencia del Sor. Teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos pª celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y



SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Jimenez al final seran reconocidos por sus firmas.—
Oracelas Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or—
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil trecientos cinco al trecientos diez inclusive acordando su cumplim.to de las ordenes en ellos incertas y que le son respectivas
Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico—

Andrade Jimenez Reyna Orosco
Fernandez
Crespo
Jimenez
Oracelas
Lorenzo Martinez
Secr.

Sesion ord.a del 17 de Marzo

Pres.
Andrade
Jimenez
Orosco

En la villa de Atabál en diez y siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos p.a

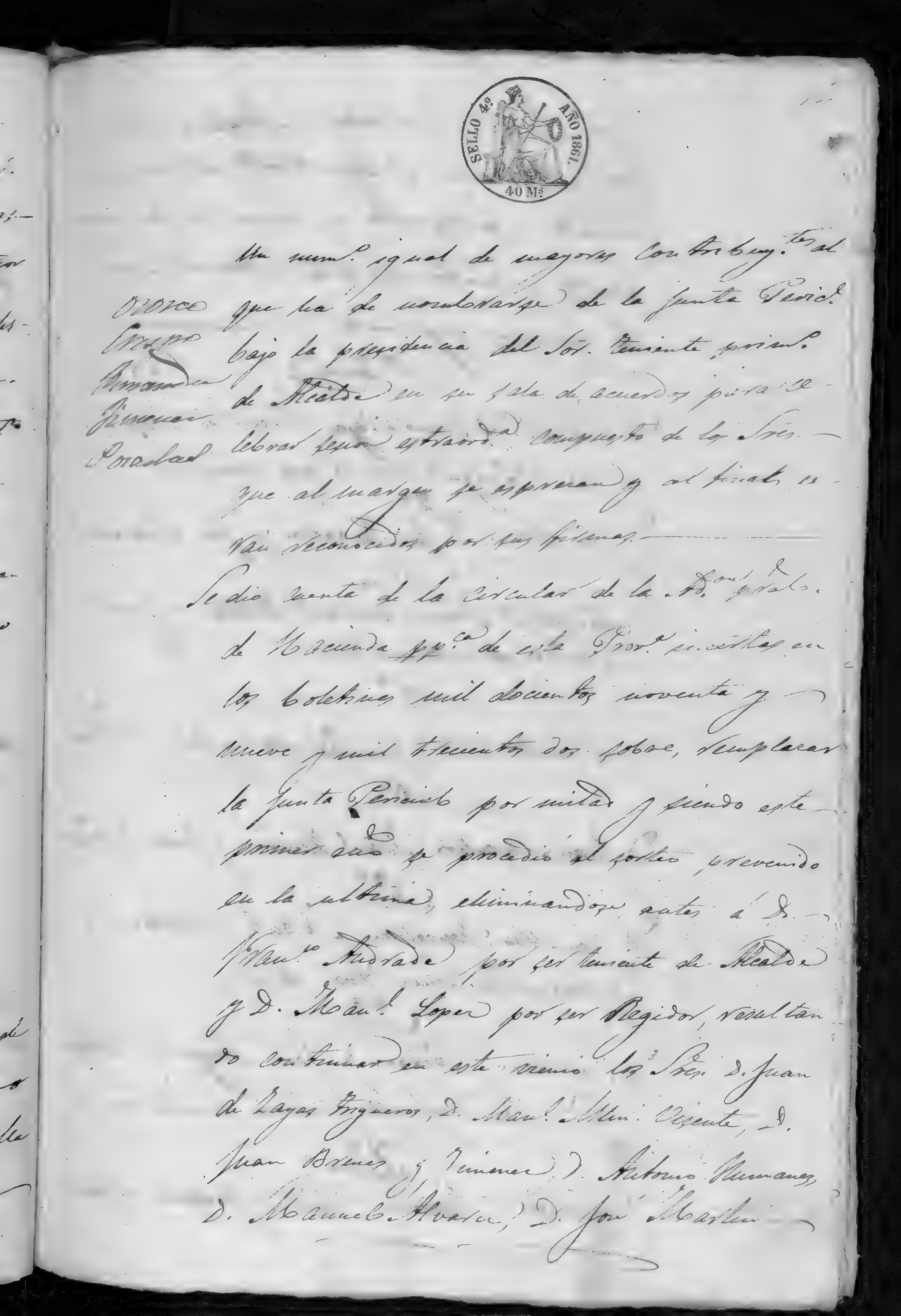
Hernandez | celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres.
Palomo | Capitulares q.ᵉ al margen se espresan y q.ᵉ
Jimenez | al final seran reconocidos por sus firmas.—
Porcelas | Se leyo y aprobó el acta de la sesion ant.ʳ

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales des-
de el num.º mil trecientos once al diez
y seis inclusive acordando el cumplim.ᵗᵒ
de las ord.ˢ en ellos incertas y que le son
respectiva. ———

Con lo que se concluyó esta sesion que firman
los Sres. Capitulares Concurrentes de que yo
el Secret.ᵒ certifico —

Andrade · Jimenez Reyna · Orosco · Fernandez · Cres.º · Jimenez · Porcelas · Lorenzo Martinez Srio.

Sesion extraord.ª del 19 de Marzo. | En la villa de Atotonilco en diez y nueve de
SSres | Marzo de mil ochocientos sesenta y uno
Andrade | se reunio el Ayuntam.ᵗᵒ constit.ˡ de ella
Jimenez | asociados de la Junta Pericial y de



Orozco
Crespo
Romanez
Jimenez
Prado

un num.º igual de mayores Contribuy.tes al
que ha de nombrarse de la Junta Peric.l
bajo la presidencia del Sor. teniente prim.o
de Alcalde en su sala de acuerdos para ce-
lebrar sesion estraord.a compuesto de los Sres.
que al margen se espresan y al final se
van reconocidos por sus firmas.——
Se dio cuenta de la circular de la Ad.on gral.
de Hacienda pp.ca de esta Prov.a inserta en
los boletines mil docientos noventa y
nueve y mil trecientos dos sobre remplazar
la Junta Pericial por mitad y siendo este
primer año se procedio al sorteo, prevenido
en la ultima, eliminandose antes á D.
Man.l Andrade por ser teniente de Alcalde
y D. Man.l Lopez por ser Regidor, resultan-
do continuar en este bienio los Sres. D. Juan
de Zayas Higueras, D. Man.l Mtn. Vicente, D.
Juan Briones y Jimenez, D. Antonio Romanez,
D. Manuel Alvarez, D. José Martin

D. José Almeida, y D. Bartolomé Mateo: acto seguido procedió el Ayuntam.to al nombramiento ó propuesta en terna de los ocho peritos y cuatro suplentes, recayendo en las personas siguientes.

1.a Terna

D. Manl. de Reina y Zayas, Fran.co de Vega y José D.z Pulgar todos de esta vecindad.

2.a

D. José Bienes, D. José Gonzalez y José Orozco. id.

3.a

D. Cristobal Merino, D. Manl. Portillo y D. Fran.co Gallardo. de esta vecindad.

4.a

D. Valentin Perez, Juan Gonzalez y Juan M.a Montero

5.a

D. Juan Montero, Manl. Gomez y Juan Grande.

6.a

D. Juan Manl. Gonzalez, Manl. Catalan y D. José Martinez Vro. dicho.

7.a

D. Mariano Estrada, D. José Angulo Gallego y D. José Caballos vecinos de Moron

8.a

D. Cristobal Gonzalez Leño, D. Joaquin Barco-

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

y Pastor y D. Agustin Bourabe Aguilar ve-
cinos de la villa de Paradas.

Suplentes 1.ª Terna.

D. Manl. Nieto, Juan Humanes y José Camacho
de esta vecindad.

2.ª

Antº Antequera, Cristobal Navas y Manuel
Gallego de la misma vecindad.

3.ª

Antº Lopez Bourabe, José Jimenez Portillo
y José Tintado C. Moron de la misma.

4.ª

Juan Cadenas, D. José Mazuelos y Manl. Rondan
de la misma.

Y ultimamente se nombro al Presidente de
la misma Junta recayendo su eleccion en
el Sor. Teniente segundo D. Antº Jimz. Reina
acordandose al mismo tiempo se remi-
tan a la Adon. pral de Hacienda pp.ca
las espresadas propuestas con inclusion

de los ocho puntos que contienen en este oremio. ______

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Concurrentes de que yo el Secret.o certifico.=

Andrade Jimenez Reyna

Orosco Crespo Fernandez

Jimenez Posadas

Lorenzo Martinez

Sesion extraord.a del 20 de Marzo

SRES.

Andrade
Jimenez
Orosco
Crespo
Fernandez

En la villa de Atalaia en veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos para



celebrar sesion estraord.ª compuesto de los Sres Capi-
tulares que al margen se espresan y que al final
seran reconocidos por sus firmas.

Se dió cuenta de una instancia de Fran.ca Cal-
derilla viuda de José Romero vecino de esta
villa su fha diez y ocho del actual, en
la que manifiesta que para que pueda
llebarse á cabo el cambio de numᵒ como
que su hijo Joaquin Romero Calderilla tiene
pactado con otro quinto del que obtubiera
por el sorteo de esta villa en la de
mil ochocientos cincuenta y nueve, ne-
cesita llenar los requisitos que determina
la regla 6.ª del artᵒ 141 de la ley de
remplazos, y para ello suplica á este Ayun-
tam.to se sirva acordar que la esponente,
tiene suficiente para mantenerse con
cien r.s mensuales; durante el espresado su
hijo estubiese en el servicio, y que se le

Jimenez
A. Zaldo.

facilite certificacion del acuerdo para acreditarlo ante el Consejo de la Prov.a, y que pueda tener efecto la fianza que los garantice: y el Ayuntam.to enterado acordó proponer ser suficiente la suma de cien D. menzuales por via de auxilio á la Fran.ca Calderilla; y durante el Joaquin Romero Calderilla su hijo se halle de sustituto en el servicio, franqueandosele certificado de este acuerdo á los fines espresados por la Calderilla.

Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico =

Andrades Jimenez Reyna

Fernandez

Orosco Trejo

Jimenez Giraldo

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 24. de Ab.l

En la villa de Arahál en veinte

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Sres.	a cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor Benito
Andrades
Jimenez	Jimenez de Alcalde, en la sala de acuerdos
Fernandez
Jimenez
Lopez	para celebrar sesion ordinaria, compuesto
Orozco	de los Sres Capitulares que al margen se
Romero
Posadas.	expresan y al final seran reconocidos p. sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el numero mil trecientos diez y siete al veinte y dos inclusive acordando el cumplimto de las ordenes en ellos insertas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de q. yo el Secretario

Andrades Jimenez Reyna Jimenez

Fernandez Lopez Orosco Romero

Sesion ordª del 31 de Marzo. } Posadas Luis Martinez

S. Ses

Andrades
Jimenez
Bermudez
Lopez
Jimenez
Rocco
Peralta
Romero

la villa de Arahal en treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espreran y al final seran reconocidos por sus firmas.

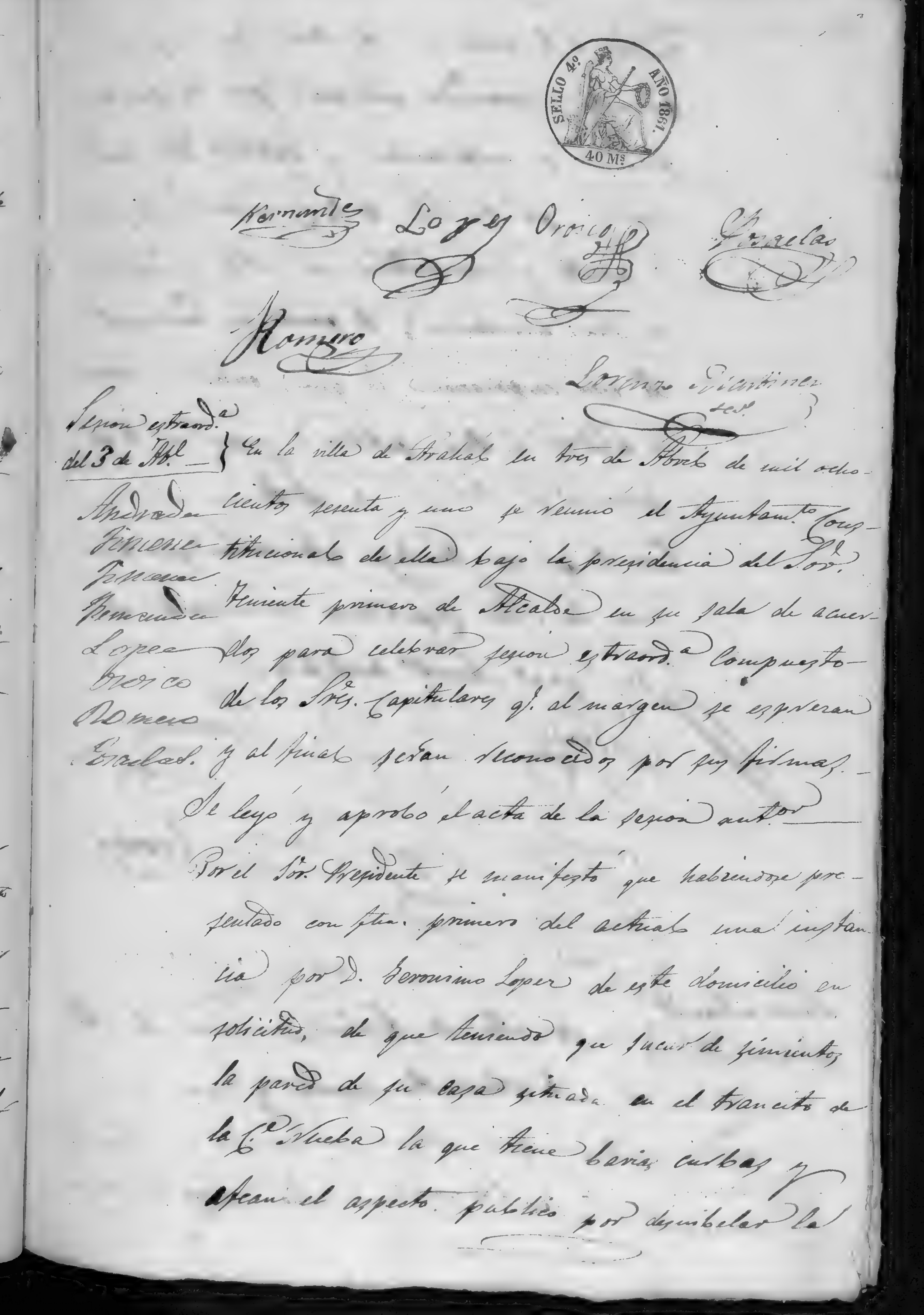
Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil trecientos veinte y tres al veinte y ocho inclusive acordando el cumplimiento de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas.

Se dió cuenta del nuevo reglamento formado por la comicion nombrada al intento para el regimen del cementerio; y el Ayuntam.to acordó aprovarlo y que principiase á regir desde el primero de Abril inmediato.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Andrades Jimenez Reyna Jimenez



SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Hernandez Lopez Orozco Gonzalez

Romero

Lorenzo Cisneros
Secr.

Sesion estraord.a del 3 de Abl. — } En la villa de Arahal en tres de Abril de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. D. Teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion estraord.a compuesto de los Sres. Capitulares q.e al margen se espresaran y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Andrade
Jimenez
Jimenez
Hernandez
Lopez
Orozco
Romero
Gonzalez.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or —

Por el Sor. Presidente se manifestó que habiendose presentado con fha. primero del actual una instancia por D. Geronimo Lopez de este domicilio en solicitud de que teniendo que sacar de simientos la pared de su casa situada en el trancito de la C.e Nueva la que tiene barias curbas y afean el aspecto publico por desnibelar la

igualdad de la anchura de dicha Calle se le permita reconocida que sea por los peritos publicos, su nibelacion y habiendo sido reconocida por los Sres. de la Comision urbana y peritos y manifestado ser util y necesaria en dicha nivelacion, lo ponia en conocimto. de esta corporacion la que, enterada acordo acceder á dicha peticion y que se le dé permiso pa. llebarla á efecto. ——

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secreto. certifico=

Andrade Jimenez Reyna Jimenez

Fernandez Lopez Orosco Romero

Gonzalez

Lorenzo Martinez
Secro.

Sesion estraord.
del 5. de Abl.

Sres.
Andrade
Jimenez
Jimenez

En la villa de Atahál en cinco de Abl. de mil ochocientos sesenta y uno previa citacion ante diem se reunio el Ayuntamto. constitucional de ella bajo la presi-



Hernandez
Lopez
Morco
Posada
Moreno

dencia del Sor. teniente primero de Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion extraord.ª compuesta de los Sres. capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta de una orden su fecha tres del actual del Illmo. Sor. Governador de esta Prov.ª por la que se sirve manifestar que en vista del oficio que con fha. diez y siete de Marzo ultimo se le remitió participandole el fallecim.to de D. Joaquin de Reina y Garcia, Alcalde de esta villa; ha acordado nombrar para este cargo durante el bienio que terminará en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos á D. Franc.º Andrades y Reina, y en el mismo concepto para el que dho. Sor. desempeñá de teniente primero á D. Antonio Jimenez Reina y para la vacante de teniente segundo que el antor

deja, al Concejal D. José Jimenez Montilla incluyendo para su respectiva entrega las tres credenciales que en el día de ayer fueron repartidas á los espresados Sres; y en su cumplimiento se procedió al juramento prevenido prestandolo el Sor. Alcalde en manos del Sor. teniente segundo y aquel tomandolo á este como Teniente primero y al segundo ocupando seguidamente sus respectivos asientos.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.=

Andrade Jimenez Reyna Jimenez

Fernandez Lopez Orosco Zavallos

Romero

Lorenzo Martinez
Sri.º

Sesion ord.ª del 7 de Abl.

En la villa de Arahal en siete de Abl. de mil ochocientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntam.to Constl. de ella bajo la presidencia del Sor. Alcal-

[illegible] Jimenez

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Fernandez
Jimenez
Lopez
Orosco
Posadas
Romero

de D. Franco. Andrade en su sala de acuerdos pa. celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.—

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales, desde el numº. mil trecientos veinte y nueve ȷ. al treinta y cuatro inclusive acordando el cumplimto. de las ord. en ellos incertas, y que se sum respectivas.—

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº. certifico.=

Andrade — Jimenez Reyna — Jimenez

Fernandez — M Lopez — Orosco

Posadas

Romero — Lzo Martinez

Sesion ordª del 14 de Abril.

Sres
Arnoldo
Jimenez
Francisco
Lopez
Trejo
Jimenez
Alcalde
Consultado

la villa de Arahal en catorce de Abril de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamto Constitl de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y que al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil trecientos treinta y cinco al cuarenta inclusive; acordando el cumplimiento de las ordes en ellos incerta y que le son respectivas.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sor. Adºr pral. de Hacienda ppca de esta provª de ocho del actual por la que ha tenido á bien designar para el reemplazo de la mitad de los individuos que han de componer la Junta Pericial, á D. Manuel de Reina y Lagos, D. José Arenas, Manuel Portillo de esta vecindad y á D. Mariano

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Estrada de la de Moron y para suplentes a
D. Manuel Nieto y Antonio Antequera siendo
los elegidos por el Ayuntam.to D. Valentin Perez,
Juan Montero, Juan Manuel Gonzalez de
este domicilio y D. Cristobal Gonzalez Leño del
de Paradas y suplentes Antonio Lopez Gonzalez
y Juan Cárdenas de esta vecindad; y en su cum
plim.to acordó el Ayuntam.to se le participase
por medio de oficio dhos. nombram.to a los
fines prevenidos, remitiendose a los Hacend.s
forasteros por conducto de los Sres. Alcaldes
de sus respectivos Pueblos ___

Asimismo se dió cuenta de una instancia de
Francisco Ledesma Alcaide q.e fue de esta Carcel Na
cional, p. la q. manifiesta haber desempeñado dho
destino p. espacio de veinte y un año, y q.e hallandose
enfermo y convaleciente de la q.e no ha podido superar,
y q. lo ha tenido a las puertas de la muerte
espera se sirva el Ayuntam.to socorrerlo p. los dias
de su vida con la asignacion diaria que tenga a

Candelaza

Ant.º Jimenez

Manl. de Reina

Manl. Jimenez

Manl. Rubio

Ramon Armero

Jose Arcallesta

Antº Jimenez

bien señalarle: y la Corporacion teniendo á la vista el Rl. Decreto de dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho sobre jubilaciones y socorros: Acordó: que en atencion á haber sido separado de su destino por el Alcalde corregidor por faltas notables, no se hallaba con opcion á jubilacion ——

Tambien se dió cuenta de otra inst.a de d. Antonio Tornadera de la misma vecindad, p.r la q.l manifiesta q.e habiendo sido depend.te del Ayunt.to p.r espacio de diez años, y q.e hallandose imposibilitado por haberse quebrado en la Corporacion el brazo, espera se sirva el Ayuntam.to señalarle lo que tenga á bien, y la Corporacion en vista de lo q.e se previene en el art.º 2º del Rl. Decreto ya mencionado que esceptua de tener dro. á jubilacion los empleados municipales de policia urbana y rural: Acordó no poder acceder á lo que solicita este interesado ——

Y ultimam.te p.r el Regidor Sindico d. Cristoval Romero se hizo presente que en atencion á hallarse muy sordo de resultas de la enfermedad ultima, rogaba se le eximiera del cargo de Sindico, y el Ayuntam.to convencido de dha falta, accedió á ello, nombrandose en su lugar á d. Dn

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

Por el Sr. Reina Cadena Regidor quinto
Conto quien concluyó esta sesion y firman
los Sres Capitulares concurrentes de que yo
el Secretario certifico.=

Andrade Jimenez Reynig Jimenez

Lopez Orosco Fernandez Posadas

Bohorquez

Matute

Lorenzo Martinez

Sesion extraord.ª del 15 de Abril

En la villa de Arahal en quince de Abril de mil
ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntam.to
constitucional de ella, bajo la presid.a del Sr. Alcalde,
asociado de un num.º igual de mayores contribuyen-
tes en esta sala de acuerdos, que ha hecho reunir
á ruego de un gran numero de vecinos de esta
villa, compuesto de los Sres capitulares y asociados al
margen se expresa y al final seran reco-
nocidos por sus firmas, con el objeto de discu-

Sres.
Andrade
Jimenez
Jimenez
Lopez
Orozco
Fernandez
Posadas
Matute
Reina

cio sobre la conveniencia y utilidad del ferro carril de Osuna á la linea de Utrera á Moron; para q.e conocido de todos el proyecto y los medios de ejecucion propuestos, puedan hacerse las reclamaciones en pro ó en contra, á que la sabia equidad de S. M. se digna invitar y recomienda la orden del Sor Governador de Marzo ultimo. Enterados todos de los antecedentes necesarios me han dispensado, por unanime acuerdo, el honor de exponer á S. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. M. la profunda conviccion que tiene todo este vecindario, no solo de la utilidad y conveniencia del proyecto en cuestion, sino de su inmensa importancia para el Pais en general, y mui particularmente para los Pueblos de esta Comarca.

En efecto la via proyectada, que pondra una de las Zonas mas ricas de Andalucia en comunicacion con su capital Sevilla por un trayecto tan corto y mas facil que cualquiera otro, tendra la misma bentaja de unir tambien la misma Comarca por Utrera con la



importante via de Cadiz y desde Osuna por un cortisimo trayecto con el ferrocarril de Cordoba á Granada y Malaga; enlazando asi las cinco Provincias mas importantes del medio dia de España y los tres grandes puertos de Sevilla, Cadiz y Malaga, al mismo tiempo que pondrá en comunicacion los dos mares Oceano y Mediterraneo sin la dura necesidad de atravesar el Estrecho de Gibraltar, tan frecuentemente peligroso para la navegacion.

A la alta sabiduria de S. M. no pueden ocultarse las incalculables ventajas que la nacion entera y esta Prov.ª en particular deben reportar de esta obra importantisima, su trascendencia administrativa y militarmente considerada la hacen un gran adelanto gubernativo, mientras que la riqueza de las Comarcas que atravesara, la de las

Capitales y Puertos que debe enlazar le dan bajo el punto de vista agricola y comercial una superioridad indisputable sobre cuantos puedan proyectarse en Andalucia.

Y si de estas consideraciones generales se desciende á otras locales y detalles de construccion, es facil convencerse de las ventajas evidentes del proyecto en cuestion, bastan ver que este solo camino puede fecundar la penuria del pais comprendido entre su trazado y las sierras de Granada y Ronda donde se hallan pueblos tan importantes como Estepa, Campillos, Puebla de Cazalla, Osuna, Olvera, Moron, Montellano, Coronil &c.; y en contacto a su otro costado con los de Ecija, Fuentes, La Campana y otros de la Provincia.

Su construccion es notoriamente facil y economica con arreglo al trazado de que se trata por lo llano del pais que debe atrabesar, por la buena calidad del,

terreno para firmes y balastres, el escaso nú-
mero y poco costo de las obras de fabrica
que nesesita y la rectitud casi constante de
todo el trayecto. Pero una de sus ventajas
importantes de construccion consiste en su
enlace a partir de esta villa con la linea
de Moron a Utrera cuyo camino está hoy
subastado pues escasamente habrá nesesidad
de un trozo de nueve quilometros entre
el Arahal y el punto de empalme.

Tal suma de razones evidentes en
favor de este trazado le granjearon, desde
que fué conocido el proyecto, la proteccion
de la Excma. Diputacion Prov.l que acordó
subvencionar esta obra con un millon qui-
nientos mil r.s de los fondos Provinciales y
la adhesion de las cuatro villas que debe
recorrer fué tan unanime y espontanea,

que sin perder momento nombraron sus Comisiones locales; las cuales reunidas en Sevilla en Abril del año proccimo pasado resolvieron en junta general de que se formó acta subvencionar esta construccion con una cantidad igual á la Concedida por la Excma Diputacion Provl. Comprometiendo ademas todo el Capital disponible de sus propios y cuantos recursos fueran aplicables á este objeto, reuniendo sus comunes esfuerzos publicos y particulares, sin perdonar sacrificio alguno que pueda contribuir esclusivamte á su realizacion, con arreglo al estudio practicado, y que es esencialmente el mismo á que se refiere la Rl. disposicion que S.S. se sirve comunicar en su orden circular citada.—

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares y asociados de que yo el Secreto. certifico.—

Andrades   Jimenez Reyna   Jimenez

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

Lopez Orosco fernandez Casadas

Maturé José Mª de Bolhorquez Reina

Juan de Zayas Antonio Jimenez

Manuel de Reyna Manuel Jimenez

Manuel Rubio

Juan Brenes

Juan José Arias de Reina y Ser. Antonio Jimenez

José Mª Arquera

Lorenzo Martinez
Srio.

Sesion ordª del 21 de Abl. En la villa de Arahal en veinte y uno de Abl. de mil ochocientos sesenta y uno, se reunió el Ayun-

Sres.

Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Arostegui
Fernandez
Reina
Peralta
Moreno
Bethencourt

tam^to Constitucional de esta bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.^a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.^or—

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.^o mil trecientos cuarenta y uno al cuarenta y sinco inclusibe acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y q. le son respectivas.

Se presentaron las cuentas de propios y arbitrios rendidas por el Sor. Alcalde y deposit.^o respectivas al año pasado de mil ocho cientos sesenta, las que examinadas con toda atencion y encontrandolas arregladas en todas sus partes fueron aprobadas acordando se pongan de manifiesto por el termino de un mes en esta Secret.^a insertandose copia del anuncio en el boletin oficial remitiendose para ello al Ytmo. Sor. Governador, y pasado dho. termino se remitan á S.S. para su superior aprovacion.

SELLO 4º AÑO 1861 40 Ms

Se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Prieto de esta vecindad por la que solicita se le releve de los cargos de suplentes de la Junta Pericial por no poder desempeñar dho. cargo por sus continuados padeceres; y el Ayuntamiento accediendo á su solicitud acordó quedase relevado de dho. cargo.

Ultimamente en atencion á haber fallecido en la ciudad de Sevilla D. Salvador Corral Depositario que ha sido del pósito de Granos de esta villa se nombró interinamente al regidor D. Marcos Fernandez para que se encargase de dho. Deposito y rindiese las cuentas del año proximo pasado que se reclaman por el Sor. Governador previniendo se presenten en lo que queda del presente mes bajo la responsabilidad de la Municipalidad. ~~Con lo que se~~

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes

de que yo el Secret.º certifico=

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Hurtado — Hernandez — Jose M.ª Reina

Posadas — Orozco — Bohorquez

Lorenzo Martinez
Srio.

Seion ord.ª al 28 de Abl.

S.res

Andrade
Jimenez Reina
Gimenez
Hurtado
Hernandez
Reina Cardenas
Posadas
Orozco
Bohorquez

En la Villa de Archidona a veinte y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntamt.º const.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde en la Sala de acuerdos para celebrar seion ord.ª compuesto de los Sres. capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos p.r sus firmas ——

Se leyo y aprovo el acta de la seion anterior. ——

Se dio cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el num.º mil trescientos cuarenta y [illegible] al cincuenta y [illegible] inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y de sus respectivas ——

Con lo que se concluyó esta seion que firmaron los Sres. capitulares concurrentes de que

SELLO 4º AÑO 1867. 40 Ms

Yo el Secretario Certifico

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Matute Hernandez Reina Calderon

Rosalas Orosco Bohorquez

Lorenzo Martinez Sor

Sesion ordª del 5 Mayo

Sres

Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Matute
Hernandez
Reina Calderon
Rosalas
Orosco
Bohorquez

En la Villa de Arahal a Cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho se reunió el Ayuntamtº constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprovo el acta de la sesion antr

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil trecientos cincuenta ~~y tres~~ al cincuenta y seis inclusive acordando el cumplimtº de las ordenes en ellos in

cestas y q.e son respectivas ———

Se presentaron las cuentas del Posito o grano de esta villa, por el Deposit.o interino el Regidor D.n Alvaro Fernandez Padilla por haber fallecido a la Ciudad de Sevilla D. Salvador Corral que lo ha sido anteriorm.te las que examinadas detenidam.te y hallandolas arregladas, acordó el Ayuntam.to aprovarlas y que se remitan para la sup.r aprovacion quedando copia en esta secret.a segun está prevenido. ———

Por el Sor. Alcalde se dio cuenta de una comunicacion de la Junta de Gobierno del Hospicio provincial de Sevilla de treinta de Abril ultimo por la que se manifiesta que habiendo sido dadas de baja los Hospicianos Manl. y Juan Jose Oliva pertenecientes al cupo de esta villa lo ponia en conocimiento para que esta corporacion pueda proceder al nombramt.o de otros individuos que reunian las circunstancias que estan prevenidas. Y el Ayuntamt.o nombró para ocupar dichas plazas a Antonio y Antonio M.a Bernabeu y Luna hijos de Maria de Luna y Vallego viuda de

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

José Bernabeu y Galan en atencion á tenerlo solicitado dicha viuda y hallarse en la mayor miseria sin poder alimentar ni vestir á sus hijos acordando se saque copia de este acuerdo y acompañado de las partidas de bautismo se le entregue todo con oficio del Sor. Presidente para que se presente al Sor. Presidte de la espresada Junta del Hospicio Provl.
Con lo que se concluyó esta sesion que firman los señores capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico = Mnd. Feis vale

Andrade Jimenez Reyna Gimenez
Reina Calderon
Fernandez
Posadas Orosco Bohorquez
Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 12 de Mayo
Srs. Andrade

En la villa de Arahal en doce de Mayo de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento Constl. de ella bajo la presidencia del

…neca Reina
…Marcos
…cata
…mecuendo
…ua Calderon
…Gracilad
…arroco
…Belascoguen

Sor. Alcalde, en su salon de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesta de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.
Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el mil trescientos cincuenta y siete al sesenta y dos inclusive recordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que se son respectivas.

Por el Sor Alcalde se hizo presente que el Profesor de instruccion primaria titular de una de las Clases gratuitas D. Antonio Tercero le habia participado habia tenido q.e cerrar la Clase en estos dias anteriores de mucho viento por caer mucha tierra del techo, como lo havia hecho tambien en los dias de lluvia; por lo que era de absoluta necesidad de revolver el techo del salon del Pósito en donde se halla establecida dha Clase, para lo q.e fueron citados á los Maestros de la Villa; y el Ayuntamiento constandole la necesidad de dho reparo Acordó q.e inmediatam.te fuese reconocido dho Salon p.r los Peritos, y formasen el presupuesto

SELLO 4.º AÑO 1861. 40 M.s

del costo para su reparacion, el que se remita por el S.r Presid.te al Ilt.mo S.or Gover-nador para su superior aprovacion.—

Con lo que se dio p.r terminada esta sesion que firman los S.res Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico = ... = y ...

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Calderon

Medialdea Fernandez

Rosaelas Orosco Bolorquez

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.a del 19 de Mayo

S.res
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Medialdea
Fernandez
Reina Calderon
Rosaelas
Orosco
Bolorquez

En la Villa de Arahál en diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to const.l de ella bajo la Presid.a del S.or Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los S.res Capitulares que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.—

Se leyo y aprovo el acta de la sesion

anterior ———

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil trescientos setenta y ocho al sesenta y ocho inclusive acordando el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y que le son respectivas ———

Se presentó por Dn. Francisco Valverde Pinto el Arquitecto de la Villa el presupuesto de los gastos para concluir el reparo del matadero por no haber sido suficiente el del año pasado, y el Ayuntamto. acordó se agregara al presupuesto adicional, cuyo reparo asciende á mil quinientos sesenta y cinco.

Se bió detenidamente por el Ayuntamto. el presupuesto adicional de gastos é ingresos municipales, que por duplicado presenta el Sor. Alcalde el que habia estado de manifiesto desde el doce del actual y resultando un deficit en la totalidad de los gastos, se acordó que para la propuesta de medios para cubrirlo se asocie á este Ayuntamto. para formarla, un numº. igual de mayores contribuyentes en el dia de mañana prévia citacion desde este dia. ———

Con lo que se dió por terminada esta sesion

SELLO 4º AÑO 1861.

40 Ms.

que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico = enm.do tres, entre l.s ocho vale todo.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Matute Hernandez Reina Calderon

Posadas Orosco Bohorquez

Lorenzo Martinez Srio.

Sesion extraord.
del 20 de Mayo

Sres.
Andrade Reina
Jim.z Reina
Jimenez
Matute
Orosco
Reina Calderon
Fernandez
Romero
Posadas

Sr. May.s contribuyentes
Luis Reyes
Juan Reyes
Luis Romero
Juan José Amigo
Reynaldo ...

En la villa de Arahal en veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, previa citacion ante diem, se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella asociado de un num.º igual de mayores contribuyentes, bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su Sala de acuerdos p.a celebrar sesion extraord.a, de los cuales asistieron los Sres. que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas. ——

Por el Sor. Alcalde se presentó el presupuesto adicional de gastos e ingresos p.a el presente año importante aquellos cincuenta y tres mil trescientos

D. Ant.º Jimenez
D. Ant.º Jimenez

cinco r.s = los ciento cuarenta r. para tre-
cientos sellos de franqueo por no haber
alcanzado el presup.to en el año ultimo p.
las remesas mensuales de los documentos de
suministros á la Ad.on prãl. de la Prov.a =
Quinientos r. p.a el Costo de la composicion
de la Plataforma y cuerpo de Carpinteria
de la Clase de niños gratuitos a cargo de
D. Manl. E.a Vargas, que se halla apro-
bado y mandado satisfacer al mismo
por la Comision Superior de la Prov.a =
Cien r. para los reparos menores de la Casa
niños á cargo de la Maestra D.a Carolina Lara
por estar arrendada con esta Condicion en
tres r. diarios = Treinta y seis mil r. para
seguir la cañeria de los pozos de Molinilla
segun lo acordado en ocho de Julio de mil ocho
cientos sesenta, aprovado por el Illmo. Sor. Gober-
nador en cinco de Setiembre del mismo,
y cuya obra no pudo efectuarse por falta
de licitadores y por lo avanzado del tiemp.
Mil quinientos sesenta y cinco r. p.a concluir
el reparo del Matadero, por no haber

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

cido, suficiente el del año pasado = Y quince mil r.s para lebantar el plano de esta poblacion con arreglo á la R.l instruccion de diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve; é importando los ingresos procedentes de la exist.a fin de Marzo ultimo p.r las economias y devitos pendientes de cobro del presup.to ant.r, cuarenta y un mil docientos treinta y cuatro r.s; es visto resulta un deficit de doce mil setenta y un r.s; y el Ayuntamiento convencido de la necesidad y precision de los espresados gastos acordó su aprovacion y que para cubrirlo, en atencion á no estar gravada la Contrib.on territorial en este año, mas que con once r.s setenta cent.s, se proponga un recargo de cuatro r.s veinte y cuatro cent.s sobre el cupo de la misma, importante docientos ochenta y cuatro mil quinientos diez y siete r.s; de cuya acta se pondrá certificado para que acompañe, segun esta prevenido, á dicho presup.to adicional.

Con

lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez
Reina Calderon
Matute — Fernandez — Bohorquez
Zoaelas — Orisco — Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 26 de Mayo

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Gimenez
Matute
Fernandez
Reina Calderon
Zoaelas
Orisco
Bohorquez

En la villa de Alahal en veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde, en su sala de acuerdos p.ª celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion ant.or

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales des de el num.º mil trecientos sesenta y cinco al setenta y cuatro inclusive acordando el cumplim.to de las ord.s en ellos incertas y q.e le son respectivas.

Por el Regidor sindico se manifestó á la corpo-



racion que D. Salvador Corral había sido Depositario
del Pósito común de granos de esta villa, que en sus
cuentas había resultado un alcance contra el mismo,
y no había satisfecho á pesar de las diferentes re-
clamaciones que se le habían hecho: Que tenía
noticia había fallecido en la ciudad de Sevilla,
dejando solo por bienes cuatro f. de tierra sujeto en
el vatio de la Alameda de este termino, y que era
indispensable proceder á su cobro y que ingrese
en las arcas de dho. establecimto. El Ayuntamto. en
su vista acordó que desde luego se proceda á
formar el oportuno espedte. de apremio contra
los bienes que haya dejado el mismo, que debia
seguirse por el Sor. Presidente por todos los tra-
mites de derecho, para lo cual se saque certifi-
cacion de este acuerdo, que se pondrá por ca-
beza del mismo espedte. persiguiendose, no solo
el alcance que resulta, sino otra cualquier partida
que aparezca haber cobrado ¦

no dalado.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Matute — Fernandez — Reina Calderon

Pozuelos — Orosco — Bohorquez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.a del 2 de Junio

Sres.
Andrade
Manuel Reina
Jimenez
Matute
Fernandez
Reina Calderon
Pozuelos
Orosco
Bohorquez

En la Villa de Arahal en dos de Junio de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al fin serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil trescientos setenta y cinco al ochenta y inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos

SELLO 4º AÑO 1861. 40 M.

incitan y quelción respectivas

Conste que se dio por terminada esta sesión que firman los Sres. capitulares concurrentes de que yo el Secº. certifico.

Arevado Jiménez Reyes Gimenez

Mahate Hernandez Reina Calderon

Pradas Orosco Bohorquez

Lorenzo Martinez

Sesion ord.ª del 9 Spre. Dito.

Arevado
Jiménez Reina
Jimenez
Mahete
Hernandez
Reina Calderon
Pradas
Orosco
Bohorquez

En la Villa de Arahal a nueve de Sbre. de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Sr. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesta de los Sres. capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprovo el acta de la Sesion anterior

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales

desde el num.o mil trescientos ochenta y [illegible]
al ochenta y seis inclusive acordando
el cumplimiento de las ordenes en ellos inserta
y que le son respectivas —

[illegible] que se concluyó esta sesion q.e firman
los Sres. Capitulares concurrentes de q.e
yo el Sec.o certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Calderon

Matute Fernandez

Posadas Orosco Bolworques

Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ordinaria del 16 Junio.

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Matute
Fernandez
Reina Calderon
Posadas
Orosco
Bolworques

En la Villa de Arahal en diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, se reunio el Ayuntamiento Const.l de ella, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas. —

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.



Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el núm.º mil trescientos ochenta y siete al noventa y dos inclusive acordando el cumplimiento de las órdenes en ellos insertas; y respecto á la circular sobre deslinde y amojonamiento inserta en el último, se trajo á la vista la del diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho inserta en el Bolet.n nº 512, la del nueve de Junio y seis de Set.re de mil ochocientos cincuenta y nueve bolet.s n.s setecientos sesenta y cinco y ochocientos cuarenta y enterados acordaron que mediante al incendio ocurrido en la noche del treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete por la orda facciosa republicana q.e invadió esta Villa, habían desaparecido todos los papeles de la Secretaría de la Corporación, por cuya causa no había el más mínimo dato para poder proceder á cumplir cuanto en dha circular se

prebiene, y mediante á que en la cir-
cular del Sr. Intendente Dn. se prebenia
que á la mayor brebedad se remitiere
noticia circunstanciada de las Cañadas, Cor-
deles, veredas y otros puntos q. podian con-
ducir al caso, que se pase atenta co-
municacion al Illmo. Sor. Governador de esta
Prova. para que se sirva remitir dhos. ante-
cedentes, y caso que no se encuentren pre-
venir á esta Corporacion la Conducta que
en dho. caso deba observar en el particular,
pues como tiene acreditado desea cumplir
las ordenes superiores ——
Con lo que se dio por terminada esta
sesion que firman los Sres. Capitulares con-
currentes de que yo el Secrett.o certifico ——

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez
Reina Calderon
Matute   Fernandez
Posadas   Orosco   Belorquez
Lorenzo Martinez
Sec.o

Sesion ordinaria del 23 Junio.   En la Villa de Arahál en veinte y tres de

SELLO 4º AÑO 1861

Junio de mil ochocientos sesenta y uno

Sres

Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Matute
Fernandez
Reina Calderon
Posadas
Orosco
Bohorquez

se reunió el Ayuntam.to constitucional de ella bajo la presid.a del S.r Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresa y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil trescientos noventa y tres al cuatrocientos inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y p.a lo respectivo.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secr.o certifico =

Andrade Jimenez Reyna Gimenez
Matute Fernandez Reina Calderon
Posadas Orosco Bohorquez
Lorenzo Martinez

Se sion ord.a del 30 Junio

En la villa de Arahal a treinta de

Valbuena
Andrade
Jose Beam
Jimenez
Reina Caldera
Crespo
Robosura
Orona
Fernandez
Lopez
Romero

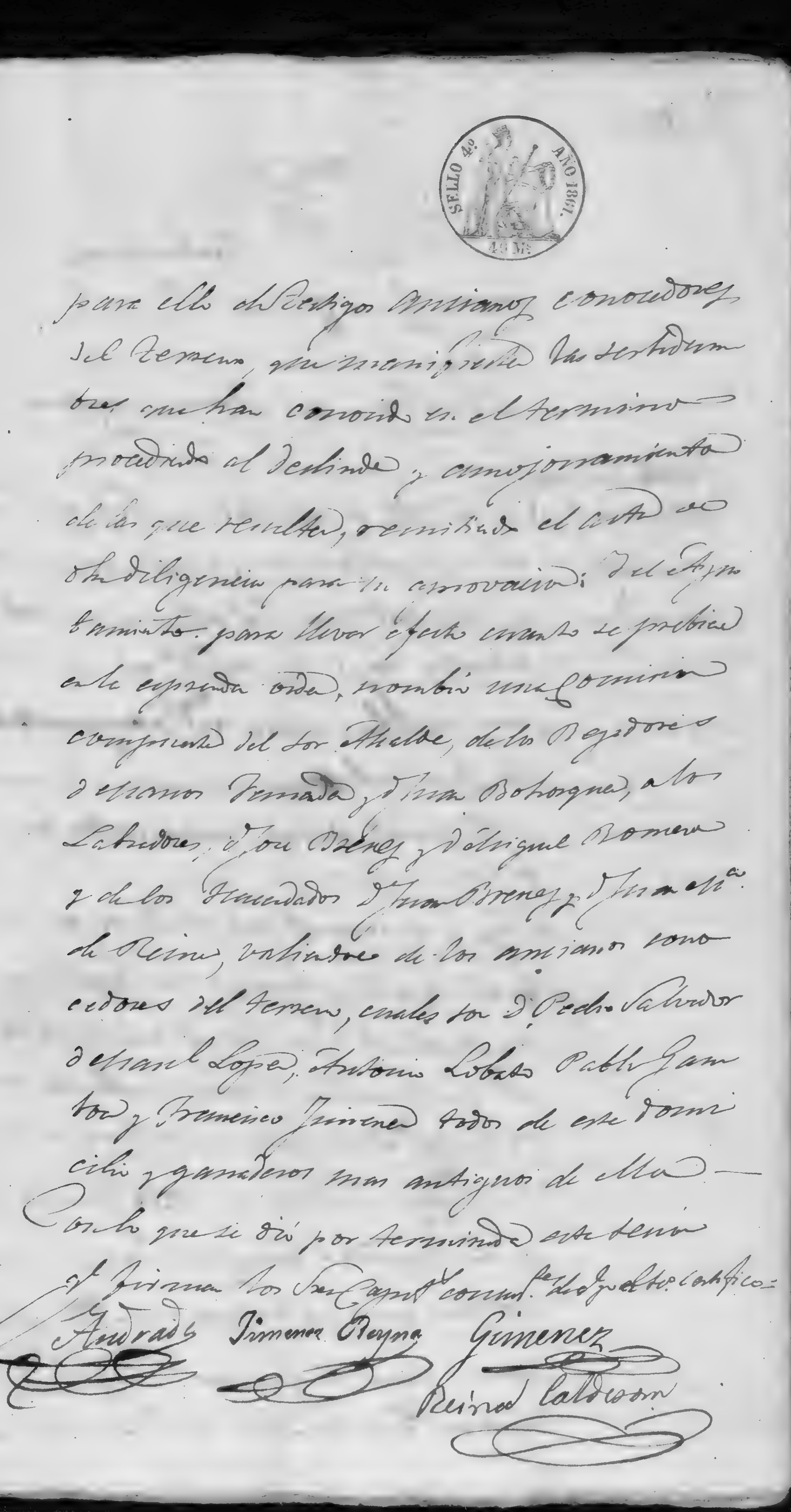
Contribuyentes
D. Miguel de Rozas
D. Miguel Romero
D. Josef ...
D. Juan Jose Reina ...
D. Manuel Portillo
D. Tomas Crespo Pro
D. Juan Martin
Jose Carrasco

de Junio de mil ochocientos setenta y uno se reunio el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presid. del Sr Alcalde en la Sala de acuerdos, asociado de un numero igual de mayores contribuyentes, que al margen se expresan los que asistieron y del final seran reconocidos por sus firmas.—

Se leyo y aprovo el Acta de la Sesion anter.—

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num. mil cuatrocientos uno al siete inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les son respectivas ——— ———

Se dio cuenta de una orden del Ilmo Sr. Gobernador de veinte y seis del actual por la que se sirve manifestar que visto el acuerdo de este Ayuntamiento remitido con comunicacion de diez y ocho del corriente sobre el deslinde de las veredas y demas servidumbres publicas, ha dispuesto decir, que supuesto no existen documentos algunos en el archivo de este Ayuntamiento referente a veredas por la quema que sufrio, suplan dicha falta con la prueba testifical, valiendose



para ello de testigos ancianos conocedores
del terreno, que manifiesten las servidum
bres que han conocido en el termino
procediendo al deslinde y amojonamiento
de las que resulten, remitiendo el acta de
dha diligencia para su aprovacion del Ayun
tamiento. para llevar efecto cuanto se previene
en la espresada orden, nombró una Comision
compuesta del Sor Alcalde, de los Regidores
D. Manuel Tornada, y D. Juan Bohorquez, a los
Labradores D. José Ybañez y D. Miguel Romero
y de los Hacendados D. Juan Ybañez y D. Juan Mª
de Reina, valiendose de los ancianos cono
cedores del terreno, cuales son D. Pedro Salvador
D. Manuel Lopez, Antonio Lobato, Pablo Sam
tos y Francisco Jimenez todos de este domi
cilio y ganaderos mas antiguos de ella. —
Con lo que se dió por terminado este tenor
y firman los Sres Capit.s conm.o de q.e el Sro. certifico. —

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Calderon

Lopez Orosco

Bohorquez

Fernandez

Posadas — Lorenzo Martinez
Sr.

Sesion ordinaria del 7 de Julio

Sres.

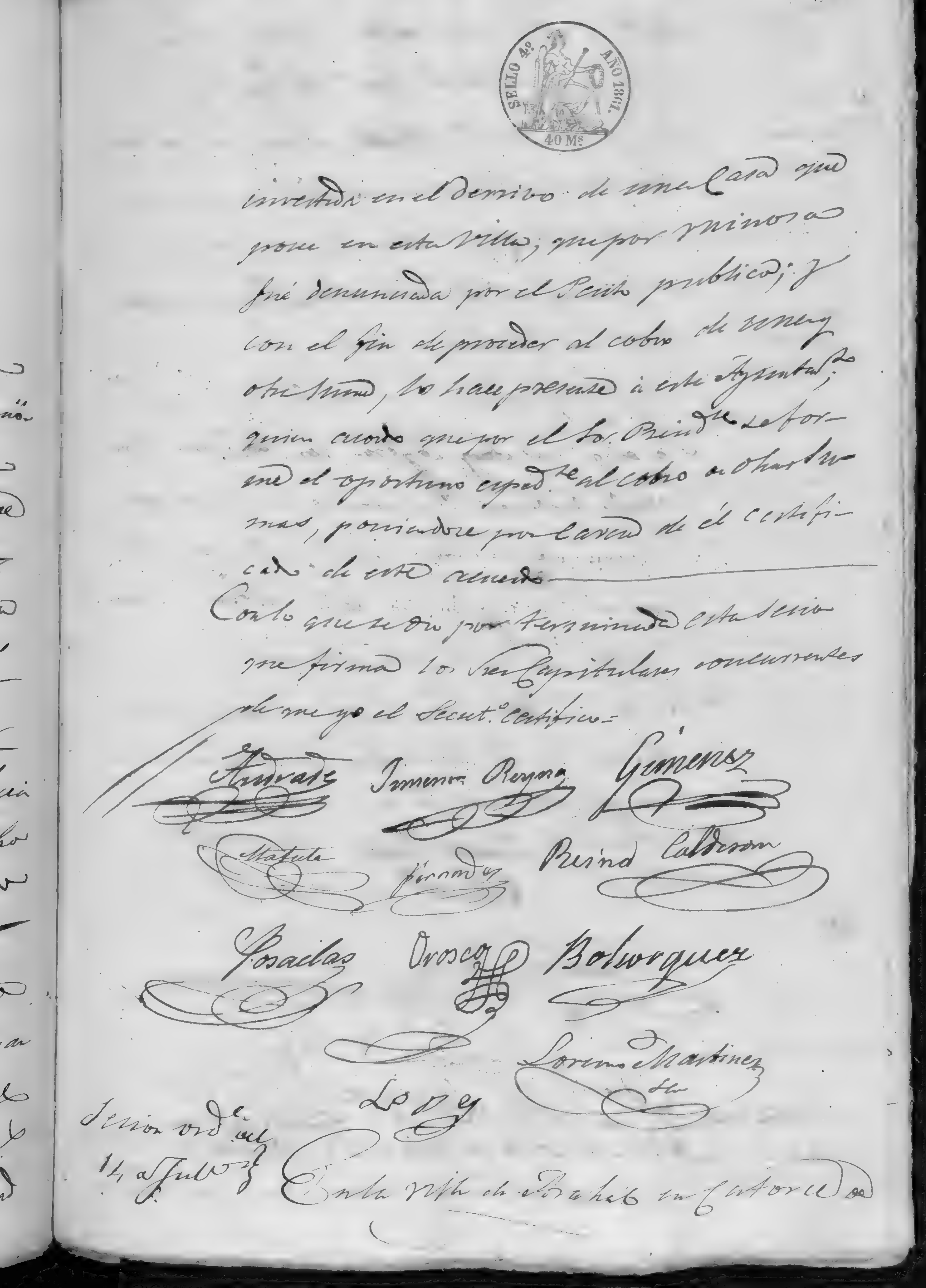
Andrade
Vimacal Reina
Jimenez
Machado
Fernandez
Reina Calderon
Posadas
Orosco
Bohorquez

En la Villa de Arahal a siete de Julio de mil ochocientos sesenta y seis se reunió el Ayuntamto. constl. de ella en la sala de acuerdos bajo la presida. del Sor. Alcalde para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ———

Se leyó y aprovó el acta de la sesion antor. —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº. mil cuatrocientos ocho al cuatrocientos catorce inclusive acordado el cumplto. de las ordenes en ellos incluidas —

Por el Regidor Sindico de este Ayuntamiento se dió cuenta á esta Corporacion de que Juan Romero, que fué de esta vecindad debia al Pósito comun de granos porcion de fanegs. de trigo: Que tambien adeuda cierta cantidad



SELLO 4º AÑO 1861
40 Ms

invertido en el derribo de una casa que
posee en esta Villa; que por ruinosa
fué denunciada por el Scio publico; y
con el fin de proceder al cobro de una y
otra suma, lo hace presente à este Ayuntam.to;
quien acordó que por el Sr. Presid.te se for-
me el oportuno exped.te al cobro de dichas su-
mas, poniendose por cabeza de él certifi-
cado de este acuerdo.
Con lo que se dio por terminada esta sesion
que firman los Sres Capitulares concurrentes
de que yo el Secret.o certifico.

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez
Matute   Fernandez   Presind Calderon
Posadas   Orosco   Bolorquez
Lorenzo Martinez
Lopez

Sesion ord.a del
14 de Julio

En la villa de Ibahe... en catorce de

Sesión ord.ª | Julio de mil ochocientos sesenta y uno se

Andrade | reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la

Jimenez Reina | presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de acuer

Jimenez | dos para celebrar sesión ord.ª, compuesto

Rosaelas | de los Sres. Capitulares que al margen se

Orosco | espresan y al final serán reconocidos

Bolivorquez | por sus firmas ——

Fernandez

Lopez

Reina

Se leyó y aprobó el acta de la sesión ant.or —

Se dió cuenta y leyeron los boletines ofi

ciales desde el número mil cuatrocientos

quince al veinte y uno inclusive acordan

do el cumplimiento de las ordenes en ellos

insertos y q.e les son respectivas ——

Con lo que se concluyó esta sesión que

firman los Sres. Capitulares concurrentes de que

yo el Secr.o certifico =

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Rosaelas — Orosco — Bolivorquez

Fernandez — Lopez — Reina

Luis Martinez

Sesión estraord.a del 20 Jul.o | En la villa de Arahál en veinte de Julio

de mil ochocientos sesenta y uno se reunió



el Ayuntam.to consist.l de esta en la sala de acuerdos, bajo la presid.a del Sr. Alcalde, para celebrar sesion extraord.a compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final será reconocido por sus firmas. Se leyo y aprobo el acta de la sesion ant.or
Por el Sr. Alcalde se presentó el presupuesto de gastos é ingresos para el año venidero, el que examinado con toda detencion por el Ayuntam.to y encontrandolo arreglado en todas sus partes, acordo su aprovacion, y que en atencion á no poderse cubrir con los recargos y arbitrios ord.s el deficit que resulta de ciento doce mil ciento setenta y siete r.s, se convoque para el dia de mañana, con arreglo á instrucciones, un numero de igual de mayores contribuyentes para acordar la propuesta de arbitrios con que ha de cubrirse el espresado deficit.
Con lo que se concluyo esta sesion que fir-

man los Sres Capitulares conten. ventes de que yo el Secº certifico=

Andrade. Jimenez Reyna. Gimenez

Posadas. Orosco. Bohorquez.

Lopez. Reina. Fernandez

Lorenzo Martinez

Sesion estraordª del 21 de Julº

Sres
Andrade
Jnº Reina
Jimenez
Alcantara
Reina Calderon
Fernandez
Bohorquez
Romero
Lopez

Mayres contribtes
Zayas Sergeant.
Arias de Reina Shn
Traile
Fir. Martin de Alcantara
Jnº ... Infant
Reina Zayas
Jnº Laborda
Lrn Reina Pozo

En la villa de Marchal en veinte y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntamtº consl. de ella en su sala de acuerdos, bajo la presidencia del Sor. Alcalde asociado á un numero duplo de mayores contribuyentes al de concejales, que se citaron y de los cuales asistieron los Sres. cuyos nombres se espresan al márgen, para formar la propuesta de medios con que cubrir el deficit que resulta de ciento once mil ciento setenta y siete r.s en el presupuesto municipal ordinario del año venidero, y enterados acordaron para cubrirlo proponer los recursos siguientes con arreglo á la Rl. orden circular de Treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta



ta y nueve: - Como recargos ord.s el diez por ciento en la contribucion territorial, cuyo producto se fija en r.s vn. veinte y ocho mil quinientos cuarenta y dos; el quince por ciento en la industrial calculado en r.s vn. seis mil ochocientos diez y nueve; el cincuenta por ciento en las especies de Consumo de la tarifa num.o primero publicada con el R.l decreto de quince de Dic.re de mil ochocientos cincuenta y seis, calculado y graduado su producto liquido sobre la cifra total del encabezam.to del año actual, en r.s vn. cuarenta y un mil y el cuarenta y cuatro por ciento que ha dejado de utilizar la Diputacion prov.l del cincuenta que le corresponde, sobre el aceite en r.s vn. once mil quinientos veinte y ocho, cuya suma está en la proporcion de un catorce por ciento sobre la esperada cifra total del encabezam.to de Consumo; cuyos recargos ord.s componen la suma total de r.s vn. ochenta y siete mil ochocientos ochenta

y nueve, que aplicados al deficit queda un descubierto de r.s vn. veinte y cuatro mil docientos ochenta y ocho: para cubrirlo acordaron los S.res anotados al margen que se formase espediente separado de propuesta en los terminos que prefija la orden de la Direccion gral. de Adm.on de tres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, solicitando los recargos estraord.s siguientes: ocho r.s y tres cent.s por ciento sobre el diez de la Contribucion territorial que producirá r.s vn. veinte y dos mil novecientos veinte y cinco r.s y un tres por ciento sobre el quince en la industrial calculado en r.s vn. mil trecientos sesenta y tres.= Los espresados recargos estraord.s forman la suma total de r.s vn. veinte y cuatro mil docientos ochenta y ocho, que unida á la de r.s vn. ochenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve á que ascienden los recargos ord.s, cubren el deficit por completo, de cuya acta se pondrá certificado para que acompañe, segun está prevenido á dhos. presupt.s

Con

SELLO 4.º AÑO 1861
40 M.s

lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Bohorquez

Purriños — Orosco

Posadas

Fernandez

Lopez — Lorenzo Martinez

Sesion ordinaria del 28 de Julio

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Gimenez
Posadas
Orosco
Bohorquez
Fernandez
Lopez
Reina

En la Villa de Arahal a veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to constitucional de ella, bajo la presid.a del Sr. Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares q. al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil cuatrocientos veinte y dos al

treinta y dos inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes con ellos insertas y q.e son respectivas ——————————

Se dió cuenta p.r el Sor. Alcalde de una orden del Illmo. Sor. Governador de esta Prov.a de veinte y seis del actual por la que se sirve manifestar que á fin de que este Ayuntam.to preste su conformidad, ó reclame de agravios, como á su derecho corresponda en el termino preciso de quince dias, segun se manda por la direccion de Ad.on local en orden de diez y nueve del corriente inserta en el Boletin oficial de hoy, de las seis acciones que corresponden a este pueblo por las acciones del banco de S.n Fernando pertenecientes al pocito nacional, cuyo valor en r.s von. es de doce mil cuatrocientos correspondiendo por la quinta parte de estas al respecto del noventa y cuatro por ciento once mil seiscientos noventa y seis: y el Ayuntam.to en su cumplimiento acordó se

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

manifestase á SS. que estaba conforme en un todo con el numº de acciones y cantidades espresadas, si bien carecia de documentos cõ que cotejar dhos creditos, por el incendio sufrido en el Archivo de esta Secretª en la noche del treinta de Junio de mil ochocientos cincuenta y siete pʳ. la faccion Republicana que lo invadio, si bien está persuadido que las oficinas no habrán padecido equibocacion en la designacion de acciones y capital.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico=

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Gonzalez   Orosco   Bohorquez

Hernandez   Reina

Lopez   Lorenzo Martinez

Sesion ordª del 4 de Agtº

En la villa de Archidona á Cuatro de Agosto

Sres.

Jimenez Reina
Jimenez
Orozco
Bohorquez
Reina
Peralta
Fernandez
Reina

de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamto. constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor. Teniente primero, en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto delos Sres. Capitulares qe. al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas ——————

Se leyó y aprobó el acta dela sesion anterior.

Se dio ~~cuenta y leyeron~~ los boletines oficiales desde el num.o mil cuatrocientos treinta y tres al ~~ar~~ treinta y siete inclusive acordando el cumplimiento delas ordenes en ellos insertas y qe. son respectivas ——————

Se dio cuenta de una orden del Ilmo. Sr. Gobernador de esta Prov.a de primero del actual, á la qe. se acompaña el nuevo presupuesto dela obra delas cañerias delos pozos de Molinillo, formado por el Arquitecto Prov.l, importante sesenta mil y quinientos r.s, p.r la que se sirve S.S. expresar qe. vista la comunicacion del Sor. Alcalde enque manifestaba no haber existencia con qe. cubrir la diferiencia del nuevo presupuesto dela espresada obra, ha resuelto S.S. remitirla de nuevo para que de cuenta de él al Ayun



tamiento; que es á quien corresponde deliberar sobre estos asuntos, y que se debiera á la mayor brevedad con el resultado del acuerdo del Ayuntamiento entonces Acordó se manifieste á V.S. que no teniendo aprobado en el presupuesto adicional para la espresada obra mas q.e treinta y seis mil r.s y careciendo de todo recurso y á la vista un deficit de mas de treinta ocho mil r.s para el presupuesto de 1862, opinaron se redujeran las mil trescientas varas de cañeria á seiscientas sesenta, omitiendo la fuente y Pilar, y en su lugar un deposito ó fuente interina, hasta el entrante año, que den lugar los fondos concluir las demas varas hasta llegar al sitio designado, y mas se remita á V.S. con el exped.te dho arreglo; á fin de que mereciendo su sup.r aprobacion se digne señalar para la tercera subasta el termino de los diez dias marcados p.r V.S. en el nuevo presupuesto.

Con lo que se concluyó esta Sesion que firman

los tres Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico=

Jimenez Reyna

Gimenez

Orosco

Bohorquez

Bermud

Gonzalez

Fernandez

Lopez

Lorenzo Martinez
Srio

Sesion ord.ª del 11 de Ag.to

Sres

Alcalde
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Orozco
Fernandez
Martinez
Gonzalez.

En la villa de Arahal en once de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntam.to Constitl. de ella bajo la presiden-cia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espre-san y que al final seran reconocidos por sus firmas. ______

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.or ___

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil cuatrocientos ~~veinte y ocho~~ al cuarenta y ~~[illegible]~~ incluzibe acor-

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

dando el cumplimt.º de las ord.s en ellos incertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.

Fernandez Jimenez Reyna Gimenez

Reina Orosco Fernandez Matute

Pascual Lorenzo Martinez Ser.º

Sesion ord.ª del 18 de Ag.to

En la villa de Arahal en diez y ocho de Ag.to de mil ochocientos sesenta y uno previa citacion ante dicha se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella asociados de un num.l duplo de mayores contribuyentes bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos para celebrar sesion ord.ª á la que asistieron los Sres. Capitulares y asociados que al margen se

Sres. Fernandez Jimenez Reina Jimenez Reina Orosco Fernandez Matute Pascual

esprosan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil cuatrocientos cuarenta al cincuenta ~~y~~ ~~tres~~ inclusive acordando el cumplimiento de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas.

Por el Sor. Alcalde se manifestó que estando prevenido por el art.o 191 del R.l decreto é instruccion para el establecim.to de la contribucion de Consumos que en el presente mes se acuerde los medios de hacer efectiva la cantidad señalada en el encaveçam.to á cada ramo, y siendo estos primero = el encaveçam.to parcial con los Cocecheros, fabricantes y tratantes de las especies segundo = por arriendo de las especies mismas en conjunto ó separadamente con libertad de ventas = tercero = por arriendo de las mismas con esclusiva en los que obtengan

esta facultad. Cuarta por arbd.os de las munici-
palidades y quinto por repartim.to vecinal; y
el Ayuntam.to y Sres. asociados acordaron se
inviten desde luego por medio de edictos y
pregones para el encabezam.to parcial á todos
los cosecheros, fabricantes y tratantes de las
especies de los ramos de consumo, para que
en el termino de ocho dias que vencerá el
domingo veinte y cinco del corriente se pre-
senten á amparar las cantidades señaladas
en el encabezam.to en cada ramo para el
año venidero, y á falta de estos se proce-
da álos arrendam.tos de los derechos, y demas
medios prevenidos por la instruccion, nom-
brandose para que entienda en el particu-
lar una comision compuesta del Sor. Al-
calde, del Regidor Sindico D. José Reina Calderon
y del Regidor D. Juan Bohorquez, la que

pondra en conocim.to de la corporacion tanto ocurra para determinar lo que crea conveniente y arreglado al espresado R.l decreto.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Orosco Fernandez

Matute

José Porcelas

L.o Martinez
Srio

Sesion ord.a del 25 de Agosto

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Orosco
Fernandez
Matute
Porcelas

En la Villa de Archidona en veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve se reunió el Ayuntam.to const.l de ella, bajo la presid.a del Sor. Alcalde en la sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran relacionados en sus firmas. Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r

SELLO 4° AÑO 1861 40 MS.

Se dio cuenta y leyeron los Boletines oficiales desde el num.° mil cuatrocientos cincuenta y uno al cuarenta y cinco inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y sus respectivos

Por lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico = uno = uno = cincuenta = cinco = V.e

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Orosco Fernandez

Matute

Posadas Lorenzo Martinez Srio.

Sesion ord.ria del 1° de Set.re — En la Villa de Arahal en primero de Set.re de

Sres. Andrade Jimenez Reina Jimenez Reina Orosco Fernandez Matute Posadas — mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presid.a del Sor. Matos, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesta de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos p.r sus firmas

Se leyo y aprobo el acta de la sesion anter.r

y se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil cuatrocientos cincuenta y ocho al sesenta y uno inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que le son respectivas ———

Con lo que se dio por terminada esta sesion y la firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el secretario certifico = enmendado cincuenta y seis = sesenta y uno = vale.

Andrade   Jimenez Reyna   Gimenez

Berna   Orosco   Fernandez

Matute

Escalas

La Martinez

Sesion ord.a del 8 Set.e

Sres

Andrade
Jimenez Reina
Jimenez Reina
Orosco
Fernandez
Matute
Escalas

En la Villa de Arahal en ocho de Set.re de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamiento constitucional de ella, bajo la presid.a del Sor Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a con asistencia de los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas ———

Se leyó y aprovó el acta de la sesion anterior. ———

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil cuatrocientos sesenta y

SELLO 4º AÑO 1861 40 Ms

dos al Sesenta y siete abonando el cumpli
miento de las ordenes en ellos vinculadas y q.
son respectivos

Con lo que se concluyó esta sesion q. firman
los Sres Capitulares concurrentes de que yo
el Secº certifico = Encº = dos = Vale

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Orosco Fernandez

Matute

Posadas Lorenzo Martinez Srio.

Sesion extraordª del 12 de Setre

Sres
Alcalde
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Orosco
Fernandez
Matute
Posadas

En la Villa de Arahál en doce de Setre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto constitucional de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su Sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

Por mi el Secretario se dió cuenta á los S.
S.res que componen el Ayuntamiento cons
titucional de un expediente instruido
para la continuacion de las cañerias de
los pozos de Molinilla y especialmente
del ultimo decreto del Yllmo. Sor. Governador
de esta Prov.a fha treinta y uno de Agosto
ultimo por el qual ordenó el anuncio de
otra nueva subasta en los mismos termi
nos que las anteriores, y que dho decreto
estaba cumplido por haberse observado
las formalidades propias á semejantes
actos y haber recaido ~~y haber recai~~ el
remate, antecedido el deposito en D. Ma-
nuel Merino Salvago, bajo las condicio
nes y tipo de treinta y seis mil quinien
tos r.s que estaban consignadas en dho ex-
pediente, y dha Corporacion: Acordó queda
va enterada y que se remitiera ori
ginal al Yllmo. Sor. Governador de esta
Provincia para su superior aprovacion,
si la mereciere, haciendo constar este
acto por certificado en dho expediente.
Con lo que se concluyó esta Sesion. etc.

firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretario certifico = Testado = y haber recaizo vale

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Reina

Matute — Orosco — Fernandez

Lorenzo Martinez — Rosales

[illegible] 15 de Set.re

Sres.
Andrade
Jimenez R.e
Gimenez
Reina
Matute
Orosco
Fernandez
Porcalal

En la Villa de Chahal en quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntam.to constit.l de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en virtud de acuerdo para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la Sesion anterior —

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil cuatrocientos sesenta y ocho al setenta y cuatro inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas.

plito. especia —

Con lo que se concluyó esta sesión que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º Certifico =

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Calatrava Orosco Fernandez

Lu. Martinez Rosallas

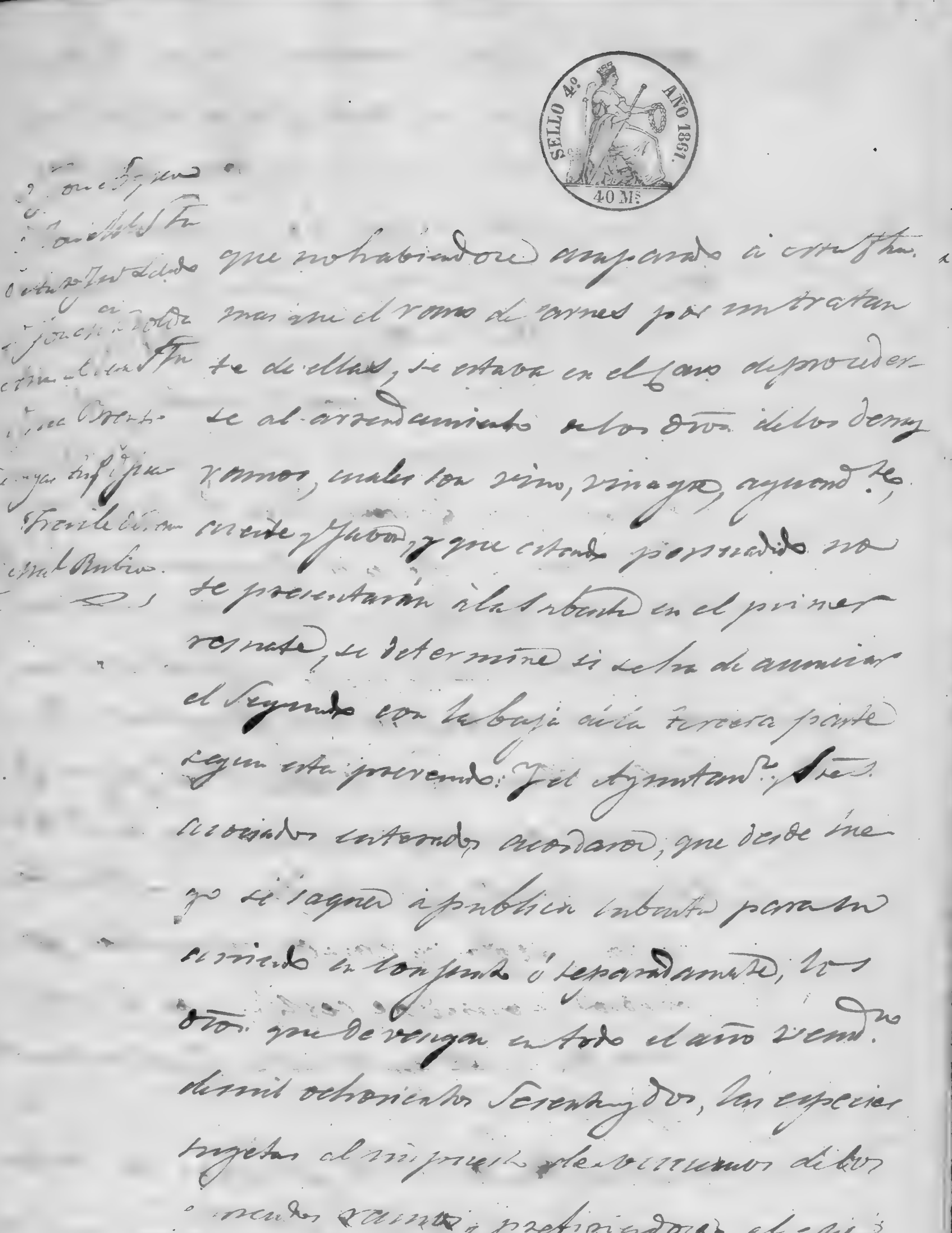
Sesion ord.ª del 22 de Sep.re

Sres
Andrade
Jim.z Reina
Lopez
Reyna
Rosallas
Martin Caldero
Calatrava
Fernandez
Orosco
Romero
May.s Contrib.tes
Zayas Sergent.
Zayas Briguez
Armario
Romero de Arg.l
Lazaro Jose R.
Ramon Bravo
Ramon Herrera

En la Villa de Arahal a veinte y dos de setiembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constl. de ella, asociado á los num.o duplo de mayores contribuyentes, bajo la presidencia del Sor Alcalde, en su Sala de acuerdos; compuesto de los Sres Capitulares y mayores contribuyentes que al margen se espresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la Sesion anterior —

Por el Sor Alcalde Presidente de la Comision encargada para entender en el amparo por los Cosecheros, fabricantes y tratantes de las especies de los ramos de Consumo, se hizo presente al Ayuntam.to y Sres asociados el —



[illegible] Sr [illegible] Sr Ldo [illegible] Tresilla [illegible] Manl Rubio

que no habiendose amparado á esta Ha-
mas que el ramo de carnes por no tratar-
te de ellas, se estaba en el caso de proceder-
se al arrendamiento de los otros de los dem
ramos, cuales son vino, vinagre, aguard.te,
aceite y jabon, y que estando persuadido no
se presentarán á las subastas en el primer
remate, se determine si se ha de anunciar
el segundo con la baja de la tercera parte
segun esta prevenido: Y el Ayuntamiento y Sres.
asociados entendidos, acordaron, que desde lue-
go se saquen á publica subasta para su
arriendo en conjunto ó separadamente, los
otros que devenguen en todo el año venid.ro
de mil ochocientos sesenta y dos, las especies
sujetas al impuesto de consumos de los
[illegible] ramos, prefiriendose al que
[illegible] en todos por la cantidad de sus
[illegible] y mayor que sobre las
mismas se autoricen, bajo el pliego
de condiciones que estará de mani-

puesto en esta contaduria; cuya subasta
tendrá lugar en esta Casa Capitular
es á las once de la mañana del Do-
mingo segundo de octubre proximo y el
tercero de dicho mes para la mejora
del cinco por ciento, y que se advierta
que si en el primer remate no
se hiciera proposicion alguna, no se
anunciará el segundo con la baja de
la tercera parte, por el grave perjui-
cio que resultaría á este vecindario;
fijandose edictos en los sitios de costum-
bre y remitiendose un ejemplar al
Ylmo. Sr. Gobernador de esta Prov.a para q.
se sirva disponer su insercion en el Bo-
letin oficial y otros á los Sres. Alcaldes
de los Pueblos de Paradas, el Arahal y
otros, poniendose certificacion de este
acuerdo en el expediente instruido al
efecto ——
Y ultimamente se dió cuenta y leyeron los boleti-
nes oficiales desde el numero mil cua-
trocientos ochenta y cinco al ochenta y
nueve inclusive acordando el cumplimiento
de las ordenes en ellos insertas ——
Con lo que se concluyó esta sesion que

SELLO 4º AÑO 1871. 40 Ms.

firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico — enm.do Secret.º y nueve vale

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Matute Orosco Fernandez

Porcallas Lorenzo Martinez Sec.º

Sesion ord.ª del 29 de Sept.e

Sres.
Andrade
Jim.z Reina
Gimenez
Reina
Matute
Orosco
Fernandez
Porcallas

En la Villa de Arahal a veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntamiento const.l de ella, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en la sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª, compuesto de los Sres. capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales, el n.º mil cuatrocientos ochenta

~~gados~~ al ~~ochenta~~ y ~~cinco~~ inclusive, acordando el cumplimiento de las ordenes a ellos inserta y que son respectivas —

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secr.º certifico — Em.d ochenta testado 3.er 900 nov.e ochenta y cinco 3.er

Andrade, Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Orosco Fernandez

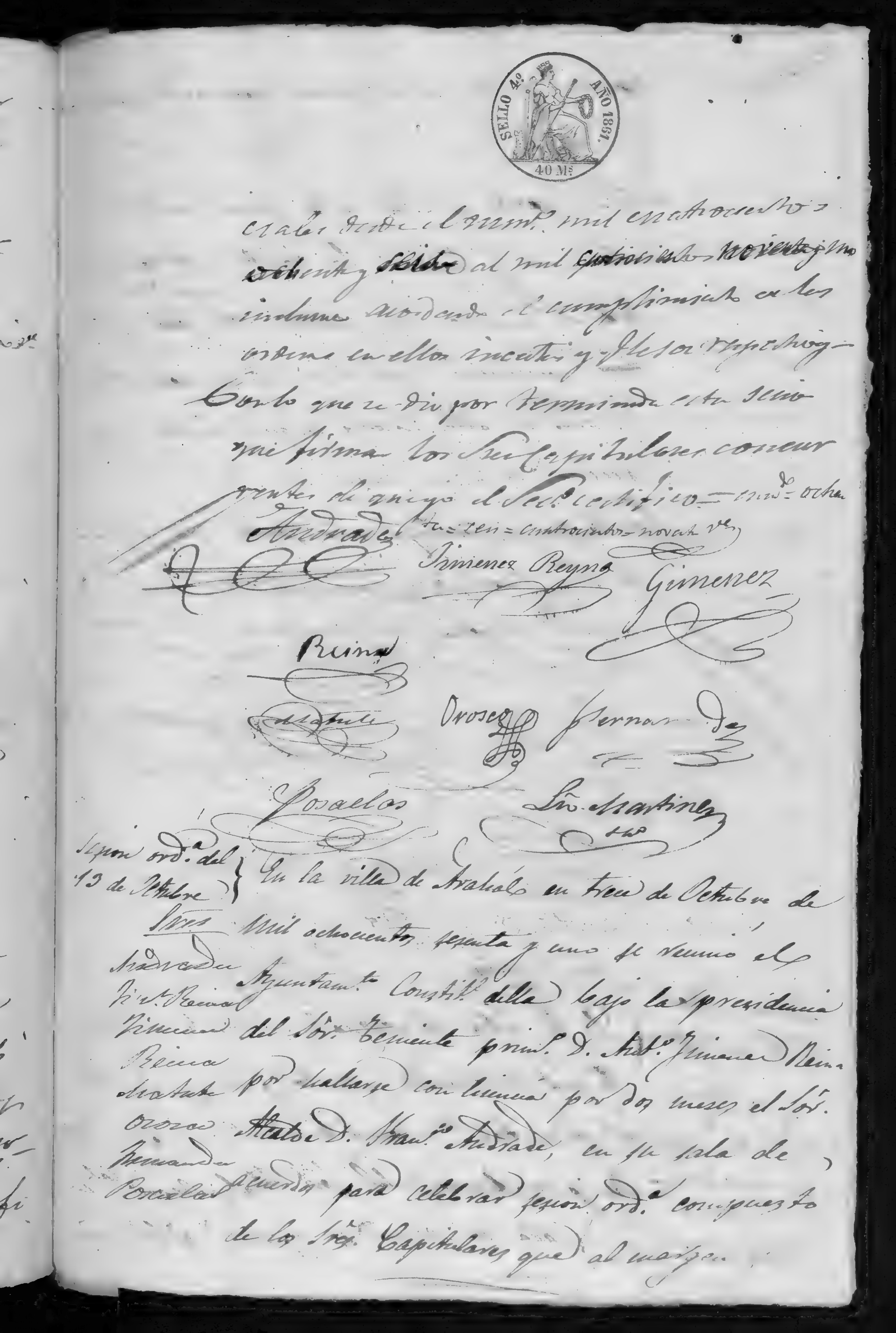
Mateola

Orellas Ldo Martinez

Sesion ord.a del 6 de Octubre

Sres
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Mateola
Orosco
Fernandez
Orellas

En la Villa de Arahal a Seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y seis se reunio el Ayuntamiento const.l de esta bajo la presid.a del Sor Alcalde, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres Capitulares que al margen se expresan y abajo firmaran reconocidos por mi Secretario. Se leyo y aprobo el acta de la sesion anter.r — Se dio cuenta de haberse los boletines ofi-



SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

ciales desde el presupuesto mil cuatrocientos ochenta y siete al mil cuatrocientos noventa y uno ...... acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y de los respectivos. Con lo que se dio por terminada esta sesion que firman los Sres Capitulares concurrentes de que yo el Secr.o certifico = enm.do = ochenta = seis = cuatrocientos = noventa vale.

Andrade

Jimenez Reyna

Gimenez

Reina

Matute

Orosco

Fernandez

Posadas

Lin Martinez

Sesion ord.a del 13 de Octubre

Sres
Andrade
Jim.z Reina
Jimenez
Reina
Matute
Orozco
Fernandez
Porcallas

En la villa de Arahal en trece de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntam.to Constit.l della bajo la presidencia del Sor. Teniente prim.o D. Ant.o Jimenez Reina por hallarse con licencia por dos meses el Sor. Alcalde D. Manuel Andrade, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen

espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numero mil quatrocientos ~~[illegible]~~ noventa y dos al ~~doce~~ noventa y siete inclusive acordando el cumplimto. de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico. = en m.do = cuatrocientos = entre l. noventa y dos = y noventa y siete v.l = testado = seis = doce no v.e

Andrade

Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Orosco

Hernandez

Matute

Rosales

Luis Martinez

Sesion ord.a del 20 de Octbre

Sres

Andrade

Jimenez Reina

Jimenez

Reina

En la villa de Arahal en veinte de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto. Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde Accid.tal en su sala de acuerdos para celebrar

Aradote
orozco
Hernandez
Peralta

sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion ant.r ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil ~~quinientos treinta y tres y nueve~~ noventa y ocho al mil quinientos inclusive acordando el cumplimiento de las ord. en ellos insertas y que le son respectivas. ——

Por el Sor. Presidente de la Comision encargada en la subasta de los ramos de consumos se dió cuenta del espediente instruido al efecto, apareciendo sus remates no haberse interesado mas que en el del jabon, quedando sin postura los ramos de vino, vinagre, aguard.te y aceite, y el Ayuntam.to enterado acordó: que no siendo posible en esta villa la Ad.on por parte de la corporacion, se está en el caso de optar por el repartim.to, lo que se hará

constar en dho. espedte. con certificado de
este acuerdo para su aprobacion, si lo me-
reciese, por el Sor. Adr. prâl. de Hacienda ppca.
de esta Prova.

Con lo que se concluyó esta sesion que fir-
man los Sres. Capitulares concurrentes de
que yo el Secretº. Certifico. Enmd. cuatrocientos
noventa y ocho al mil quinientos [illegible]

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Posadas

Orosco Fernandez

Matute

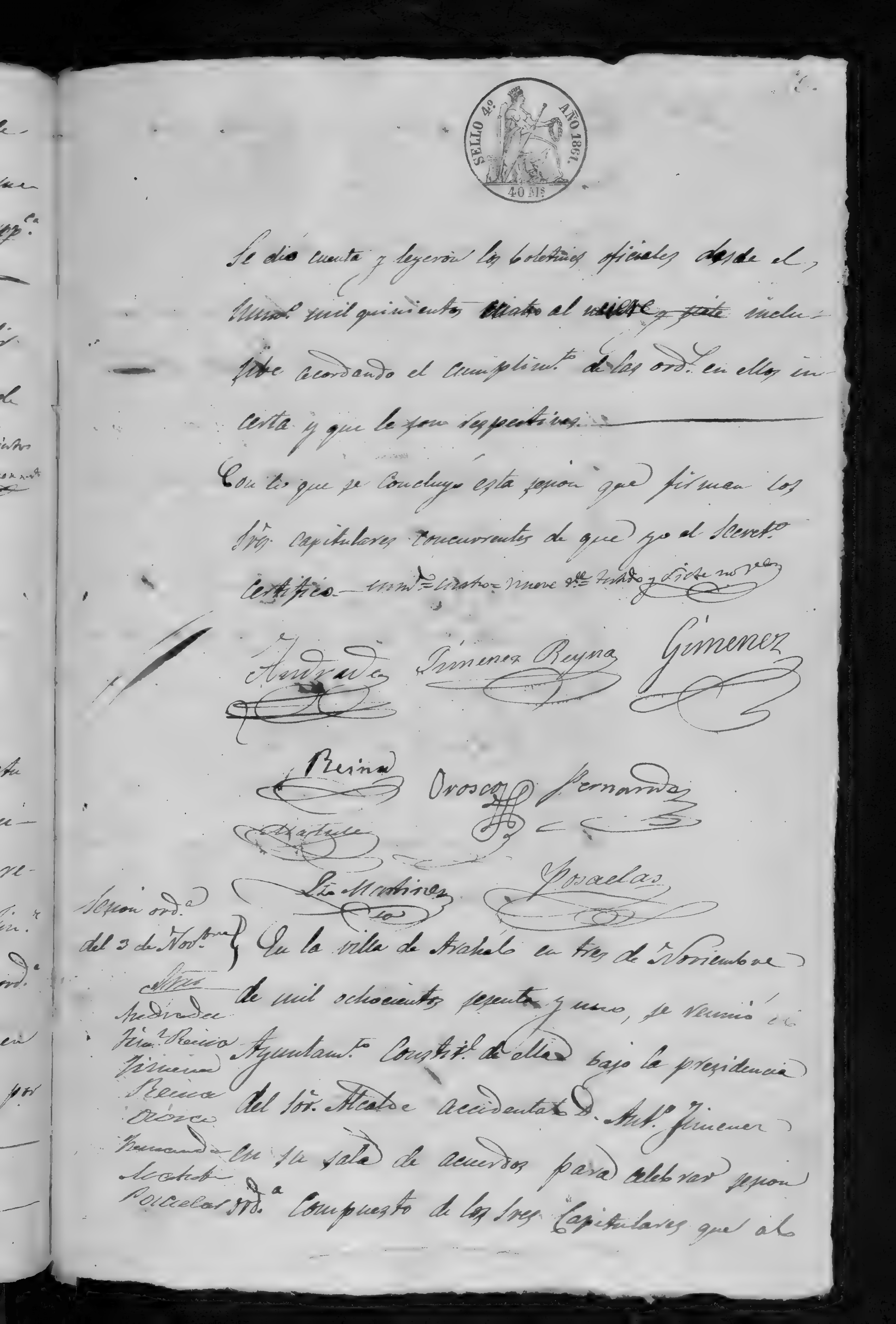
Ldo. Martinez

Sesion ordª. del 27 de Octubre

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Orosco
Fernandez
Matute
Posadas

En la villa de Atahulo en veinte y siete de Octu-
bre de mil ochocientos sesenta y uno se reu-
nio el Ayuntamto. Constitl. de ella bajo la pre-
sidencia del Sor. Alcalde accidental D. Antº. Jimz.
en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª.
compuesto de los Sres. Capitulares que al margen
se expresan y al final seran reconocidos por
sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.



Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil quinientos cuatro al veinte y siete inclusive acordando el cumplimtº de las ordˢ en ellos inserta y que le son respectivas.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico. — numˢ = cuatro = nueve = dos veinte y siete no vale

Andrade — Jiménez Reyna — Giménez

Reina — Orosco — Fernandez

Martel

Lº Martinez — Posadas

Sesion ordª del 3 de Novbre

Sres Andrade, Jimz Reina, Jimenez, Reina, Orosco, Fernandez, Martel, Posadas

En la villa de Arahal en tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamtº Constitl de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde accidental D. Antº Jimenez en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª compuesto de los Sres Capitulares que al

marquen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas. ——

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr. ——

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil quinientos ~~diez~~ al quince ~~al treinta y cuatro~~ inclusive acordandose el cumplim.to de las ord. en ellos insertas y q. le son respectivas. ——

Por los Sres. de la Comicion del Cementerio publico de esta villa se presentó el presupuesto de los gastos para la construccion de un cuarto para el deposito de cadaveres y cajas, de dos arrecifes cruzados, cuatro alrededor de las paredes y otras mejoras indispensables en dho Cementerio, importante dos mil novecientos veinte y tres $, y el Ayuntam.to convencido de la necesidad y utilidad de dha. mejora, acordó su aprovacion, y que se atienda á ella con los productos de sepulturas, como es costumbre, por estar destinados para el reintegro del Pósito, el liquido que resulta despues de

SELLO 4º AÑO 1871. 40 Ms

cubiertos los reparos anuales, y que no siendo suficiente los productos del presente año se complete con los del año venidero, remitiendose dicho presupuesto con certificado de este acuerdo al Illmo. Sor. Gobernador de esta Provª para que se digne dispensarle su superior aprovacion. ___

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico.= enmd.º dia = el guion = entre al treinta y ocho no vale.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Reina — Orosco — Fernandez

Matabel

Luis Martinez, Srio — Posadas

Sesion ord.ª del 10 de Nov.e

Sres. Andrade, Jim. Reyna, Gimenez, Reina, Matabel, Orosco, Fernandez, Posadas

En la villa de Arahal a diez de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno se reunio el Ayuntamto. const.l de ella, bajo la presid.ª del Sor. Alcalde Accidental D. Antº Gimenez, en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordinaria, compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se

-ci presã q.e al final serán reconocidos por sus Fir-
mas ——————
Se leyó y aprovó el acta dela Sesion anterior.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde
el num.o mil quinientos ~~[illegible]~~ y ~~[illegible]~~ al ~~[illegible]~~
veinte y uno acordado el cumplim.to delas ordenes
en ellos insertas y q.e les son respectivos.— ——
Con lo que se dió por terminada esta sesion que
firman los Sres Capitulares concurrentes de
que yo el Secretario certifico = enmd.o diez = seis vale

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Matute Orosco Fernandez

Losadas Lzo. Martinez
Srio.

Sesion ord.a del 17 de Nov.re

Sres
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Matute
Orosco
Fernandez
Losadas

En la villa de Atahib en diez y siete de Nov.re de mil ochocientos setenta y uno se reunió el Ayuntam.to const.l de ella en su sala de acuerdos, bajo la presid.a del Sor Alcalde accidental C. Ant.o Jimenez Reina, para celebrar sesion ord.a comunmente los Sres Capitulares que al margen se expresan y al final serán reconocidos por sus firmas ——————

Se leyó

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

y aprobó el acta dela sesion anterior.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº mil quinientos [illegible] y dos al [illegible] y ocho inclusive acordando el cumplimiento de las ordenes en ellos insertas y que les son respectivas.

Asimismo se dio cuenta de una orden del Iltmo. Sor. Governador de esta Provª por la qe se sirve manifestar que de conformidad con lo propuesto por la direccion del Hospicio Provl. y por esta Alcaldia, y en atencion al estado desgraciado en que se hallan las hijas de Miguel Ledesma; ha acordado que este Ayuntamtº nombre á una de ellas pª ocupar la vacante que existe en el referido establecimtº y qe la otra tenga entrada en una delas plazas designadas al cargo de oficio: y esta Corporacion en su cumplimtº asi lo acordó y que se acompañe al certificado de esta acta las partidas de bautismo de Maria de las Mercedes y Francisca Ledesma y Blanco hijas de Miguel y de Josefa difuntos de esta vecindad.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes

ren: de que yo el Secretario certifico =

Andrade Jiménez Reyna Giménez

Reina Porcelas

Orosco Hernández

Martínez Fr.co Martínez

Sesion ordr.a del 24 de Nov.bre

Sres.
Andrade
Jiménez Reina
Jiménez
Reina
Martínez
Orosco.
Hernández
Porcelas.

En la villa de Arahal en veinte y cuatro de Nov.bre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella en su sala de acuerdo bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental para celebrar sesion ord.a compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y que al final seran conocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior. —
Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.o mil quinientos ~~veinte~~ y nueve al ~~treinta~~ y ~~tres~~ inclusive acordando el cumplimiento de las ord.s en ellos insertas y que se [illegible] respectivas.

Con lo que se concluyo esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo

59

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

el Secretario certifico: mil veinte trenta y tres vs.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Orosco Fernandez

Mateu

Posadas Ldo. Martinez ser.

Sesion ord.ª del 1º de Dicbre. de 61.

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Mateu
Orosco
Fernandez
Posadas

En la villa de Arahal en primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunio el Ayuntam.to Constitl. de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde accidental en su sala de acuerdos para celebrar sesion ord.ª compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyo y aprobo el acta de la sesion anterior.

Se dio cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el num.º mil quinientos cincuenta y cuatro al sesenta y nueve inclusive acordando el cumplimto. de las ord.s en ellos insertas y que le son respectivas.

Con

lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares Concurrentes de que yo el Secret.º certifico — enmd.º trent y cinatr el treinta y nueve vale

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina Porcelas

Martinez Orosco Fernandez

Lic.º Martinez
Secret.º

Sesion ord.ª del 8 de Dic.bre

Sres
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Martinez
Orosco
Fernandez
Porcelas

En la villa de Atahualpa en ocho de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntam.to Constit.l de ella en su sala de Acuerdos bajo la presidencia del Sor. Alcalde accidental para celebrar sesion ord.ª Compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas. —

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior —

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales del de el num.º mil quinientos cuarenta ~~y tres~~ al cuarenta y ~~cinco~~ inclusive acordando el cumplim.to de las ord.s en ellos insertas y q.l

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms.

le son respectivos.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.º certifico. = enmd.º Cuarent = Entrada y como va = Entre v.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Bolagnea Orozco Fernandez

Corrales

Jose Martinez Srio

Sesion estraord.ª del 12 de Dic.bre

Sres.
Andrade
Jimz Reina
Jimenez
Bolognia
Corrales
Fernandez
Lopez
Reina
Crespo
Orozco
Mayr. contribuy.tes
D. Juan de Zayas Serpent.
D. Miguel de Zayas

En la villa de Arahal en doce de Diciembre de Mil ochocientos sesenta y uno prévia citacion ante dien se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella, asociado de un num.º igual de mayores contribuyentes bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion estraord.ª habiendo concurrido los Sres. que al margen se espresan y al final seran reconocidos por sus firmas. = Por el Sor. Alcalde se dió cuenta al Ayuntam.to y

D. Luis Romero
D. Antº Jimenez
D. Diego Reynaldo
D. José Jorge del Rio
D. Antº Armand
D. Manuel Rio
D. Fernandez
D. Manuel Jimenez

Sres. Apreciados de una comunicacion de nueve del actual de la Administracion prál. de propiedades y derechos del estado de esta prov.ª manifestando que la junta superior de ventas de bienes nacionales en sesion celebrada en nueve de Setiembre ultimo ha tenido á bien aprobar el expediente de redencion del censo de cuatro mil seiscientos treinta y dos r.s treinta y seis cent.s de reditos anuales impuesto sobre las fincas del caudal de propios de esta villa en favor del estinguido Colegio de S.n Fulgencio de esta Ciudad que solicitó ese Ayuntam.to en veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis; en su virtud se servirá presentarse en esta Adm.on en el termino de quince dias á satisfacer su importe pues pasado que sea dho. termino sin haberlo efectuado se declarará nula dha. aprobacion y se sacará á subasta segun está prevenido por instrucciones. El Ayuntam.to y Sres. Apreciados enterados y convencidos de la necesidad y utilidad que reporta este pueblo en la rede



55

cion de dicho censo: Acordó que en atencion a no tener cantidad alguna consignada en el presupto. para tan importante objeto, se pusiese en conocimiento del Iltmo. Sor. Governador para que se digne autorizar á este Ayuntamto. a fin de que las cantidades que se hallan en el presupto. del presente año para Escuela de parbulos y gratificacion para adultos, sin invertirse por hallarse bacante, y que ascienden á nueve mil ciento treinta r. que con alguna otra cantidad que ha de resultar sobrante se apliquen á satisfacer los nueve mil docientos sesenta y cuatro r. setenta y dos cent.s importe del primer plazo del espresado censo y demas gastos que ocurran por carecer en la actualidad de todo recurso, evitando asi los graves perjuicios que son consiguientes: todo lo que con certificado de este acuerdo se elevará al Superior conocimiento del Iltmo. Sor. Governador de esta Prova.

Con lo que se dió por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secretº certifico.

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

Orosco Fernandez

Mahate

Praelas

Ldo. Martinez
Sro.

Sesion ordª. del 15 de diciembre

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Mahate
Orosco
Fernandez
Praelas

En la villa de Arahal en quince de Dicbre. de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntamto. Constitl. de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de acuerdos para celebrar sesion ordª. compuesto de los Sres. capitulares que al margen se expresan y al final seran reconocidos por sus firmas.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion antor.

Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el numº. mil quinientos cuarenta y seis al ...

SELLO 4º AÑO 1861. 40 Ms

y uno inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos incerta y que le son respectivas. Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Secret.o certifico.

Andrade — Jimenez Reyna — Gimenez

Reina — Orosco — Fernandez

Matritr

Posadas — Fco. Martinez Srio.

Sesion ord.a del 22 de Dic.re

Sres.
Andrade
Jimenez Reina
Jimenez
Reina
Matritr
Orosco
Fernandez
Posadas.

En la villa de Arahal en veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno se reunió el Ayuntam.to Constitucional de ella bajo la presidencia del Sor. Alcalde en su sala de Acuerdos para celebrar sesion ord.a compuesto

de los Sres. Capitulares que al margen se espre-
san y al final seran reconocidos por sus firmas
Se leyó y aprobó el acta de la sesion antr.
Se dió cuenta y leyeron los boletines oficiales desde el
num.o mil quinientos cincuenta y dos al cincuenta
y tres inclusive acordando el cumplim.to de las
ord.s en ellos incertas y que le son respectivas.
Asi mismo se manifestó por el Sor. Alcalde que
en atencion a tener satisfecho D. José Diaz Calde-
villa los dros. de consumos del aceite y sus re-
cargos Provinciales y Municipales que en el presente
año habia administrado, á cuya seguridad te-
nia hipotecadas sus fincas, se estaba en el
caso de chancelarsele dha. obligacion: y el Ayun-
tam.to asi lo acordó nombrandose para ello
al teniente primero D. Ant.o Jimenez Reina,
para cuyo efecto se le facilitara certificado
de este acuerdo por el Secret.o de esta corporacion
Del mismo modo se acordó que teniendo satis-
chos D. José Gonzalez y D. Vicente Rodriguez

los derechos, recargos Provinciales y Municipales de los consumos de vino y vinagre que han administrado en el presente año, se faculta al mismo Sor. Teniente primero de Alcalde para la cancelacion de la ipoteca que tienen prestada, dandosele para ello certificado de este acuerdo.

Tambien se acordó que estando concluido el repartimto. de la contribucion territorial del año venidero, se ponga de manifiesto en esta Secreta. por termino de ocho dias á contar de esta fecha por lo adelantado de la epoca para la recaudacion, remitiendose para ello un egemplar del anuncio al Ilmo. Sor. Gobernador para que se sirva disponer su insercion en el boletin oficial, fijandose otro en las puertas de estas Casas Capitulares pa.

conocimto. de los contribuyentes.

Y ultimamente habiendose recibido las bulas para la predicacion del año venidero cuyos sumarios ascienden á dos mil cuarenta y seis se acordó se entregasen á la expendedora Dª. Catalina Orien Viuda de D. Juan Manant, como se verificó en el acto.

Con lo que se concluyó esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Sro. certifico = emd. cincuenta = dos = Gimenez y siete = Vº.

Andrade Gimenez Reyna Gimenez

Reina

Matute Orosco Fernandez

Rosales

Lorenzo Martinez
Sro.

Sesion ordª. del 29 de Dicre.
Sres.
Andrade
Gimenez Reina
Gimenez
Reina
Matute
Orosco
Fernandez
Rosales S.

En la Villa de Archidona en veinte y nueve de diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se reunió el Ayuntamiento constl. de ella, bajo la presidencia del Sor. Alcalde con voto de acuerdo para celebrar sesion ordinaria compuesto de los Sres. Capitulares que al margen se expresan y al final serán renombrados y firman. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior

SELLO 4.º AÑO 1861. 40 M.s

68.

Se dio cuenta y leyeron los Boletines of.s desde el numero mil quinientos cincuenta y ocho al sesenta y tres inclusive acordando el cumplim.to de las ordenes en ellos insertas y q.e son respectivas

Con lo q.e se dio por terminada esta sesion que firman los Sres. Capitulares concurrentes de que yo el Sec.º certifico =

Andrade Jimenez Reyna Gimenez

Reina

[illegible] Orosco Fernandez

Posadas

Lorenzo Martinez
Sec.º

Indice general de todos los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento Constitucional de esta villa, en el año actual de 1861. — Folios.

Enero 1.º

Idem del 20.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales dados del n.º 1263. al 68 — 6. v.to

Idem del 27.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales dados del n.º 1269. al 74. — 7.

Idem sobre entrega de Bilbao del Ano actual, al encargado de su espedicion — id.

Idem del 31.

Acuerdo sobre elevar una esposicion a la Escma. Diputacion Provl. a fin de que se lleve a cabo lo acordado sobre no variar la via Ferrea de Orduña a Otxera. — id. v.to

Idem del 3. de Febrero.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales dados del n.º 1.275. al 80 — 8.

Idem del 10.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales dados del n.º 1281. al 86. — id. v.to

Idem del 17

Acuerdo sobre los Boletines oficiales dados del n.º 1287. al 92 — 9. r.to

Id. sobre el reglamento formado para el regimen del cementerio — id.

Id. del 3. de Abril

Acuerdo sobre una instancia de D. Geronimo Lorca afin de que se le permita reparar una pared en su Casa calle ... i nivelarla con las demas por guardar el aspecto publico — 16.

Id. del 5.

Acuerdo sobre una orden del Sor Gobernador de esta Prov.ª del 3. del mismo, nombrando Alcalde ad. prov.e Ordinario de Reina por fallecimiento de D. Joaquin de Reina, teniente 1.º a D. Antonio Jimenez y segundo a D. Jose Reina y Jimenez Bonilla — 17.

Id. del 7.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1329. al 34 — 18.

Id. del 14.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1335. al 40 — id. v.to

Acuerdo sobre una orden del Sor Admor. Gral. de Hacienda pu=blica dela Prov.a del 8. del actual designando y aprovando la propuesta remitida de los ind. que han de componer la Junta pericial — id.

Id. sobre una solicitud de Fco Ledesma Alcaide que pide de esta Corpl. afin de que sele conceda alguna Habitacion — 19.

Id. sobre otra de Antonio Fernandez Dependte. que fue del Ayuntamiento, con igual pretension — id. vto

Id. relevando del cargo de Sindico ad. Cristobal Romero y nombrando en su lugar al Regidor D. Jose Ma. de Reina Calderon — id

Idem del 15.

Acuerdo sobre representar á S. M. para que se digne dis=poner se efectue el via ferrea de Osuna a Utrera — 20

Idem del 21.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales

les desde el nº 1341 al 46 — 23 v.to

Id. sobre hallarse concluidas las Cuentas de propios y arbitrios respectivas al año último de 1850 — id.

Id. sobre una instancia de D. Ramon Nieto para que se le releve del cargo de perito repartidor — 24.

Id. nombrando depositario interino del posito al Regidor D. Marcos Fernandez — id.

Idem del 28.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 1347 al 52 — id v.to

Idem del 5 de Mayo.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº 1353 al 58 — 25.

Id. sobre hallarse concluidas las cuentas del posito del año ultimo y que se remitan a la superioridad — id v.to

Id. sobre una comunicacion del

Sor Presid.te de la Junta del Hospicio Prov.l de Sevilla del 30 de Abril ultimo, ma-nifestando haver dos vacan-tes de jovenes por el cupo de esta Villa | id.

Idem del 12.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-ciales desde el n.º 1359. al 64 | 26. v.to

Id. sobre reparar el Salon del posito donde se halla esta-blecida la clase de D. Antonio ~~Padilla~~ Herrera | id.

Idem del 19.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-ciales desde el n.º 1365. al 70 | 27. v.to

Id. sobre el presupuesto formado para la obra del matadero | id.

Id. sobre la aprovacion del presupuesto adicional y que se remita a la superioridad | id.

Idem del 20.

Id. sobre la amovacion por los mayores contribu-yentes del S.r Domingo...

dicciónal

Dem del 26.

Dem del 2 de Junio.

Dem del 9.

Id. del 16.

Id. del 22.

Id. del 30.

Ydem sobre una orden del
Sor Gobernador del 26. del
actual, sobre veredas — | id

Id. del 7. de Julio.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el nº 1.408. al 414 — | 34. v.to

Id. sobre licencia pª. los derechos
que tiene Juan Romero á los
Bonos publicos — | id.

Id. del 14.

Acuerdo sobre los Boletines oficia-
les desde el nº 1.415. al 421 — | id. v.to

Id. del 20.

Id. sobre la aprobacion del pre-
supuesto municipal para 1862 — | 36

Id. del 21.

Acuerdo sobre la propuesta de
arbitrios pª cubrir el
deficit que resulta en el
presupuesto municipal — | id. v.to

Id. del 28.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el nº 1.427 al 435 — | 38.

Id. sobre una orden del Sor Gober-
nador de la Prova del 26.

del actual á encuadernar
acciones del Banco de la
Provincia que corresponden
al porte de estampilla — | id.

Ciudad de Agosto.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el 1436 al 1442 — | 39 vto.

Id. sobre una orden del Sor.
Gobernador de la Provincia
del 1.º del actual sobre la
donacion de las licencias de los
Carros de Molinillas — | id.

Id. del 11.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el n.º 1443. al 1447. | 40. vto.

Id. del 18.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el n.º 1444 al 1450 | 41 id.

Id. sobre el nombramiento por
cada una de las comisiones de Contri-
bucion para 1862 — | id.

Id. del 25.

Acuerdo sobre los Boletines ofi-
ciales desde el n.º 1451. al 1455 — | 42 vto.

Id. del 1.º de Set.e

Acuerdo sobre los Boletines oficiales

desde el n.º 1456 al 1461 — 43.

Id. del 8.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1.462. al 1467. — id. v.to

Id. del 12.

Acuerdo sobre la obra de los pasos ó Cimenterio de Molinilla — 44

Id. del 15.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1468. al 1474 — 45.

Id. del 22.

Acuerdo sobre el encabezamiento de los derechos de consumo — id. v.to

Id. sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1475. al 1479. — 46. v.to

Id. del 29.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1.480. al 1485. —

Id. del 6. de Octubre

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1486. al 1.491. — 47.

Id. del 13.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1492. al 1497. — 48.

Id. del 20

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el n.º 1498. al 1.503 — 49.

Id sobre los ramos de consumos para el año entrante — 49.

Id. del 27.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1.504. al 1.509. — id vº.

Id. del 3. de Noviembre

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1.510 al 1.515 — 50.

Idem sobre atender con los dros de Sepultura a los gastos hechos en el Cementerio — id.

Id. del 10.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1516. al 1521. — 51.

Id. del 17.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1522. al 1528. — id vº.

Idem sobre una orden del Sor Gobernador de esta Provª. para que se remitan al Hospicio Provl. las Jovenes Mcª y Mancª Ledesma y Blanca — 52.

Id. del 24.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1529. al 1533 — id vº.

Id. del 1º. de Dicl.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1534. al 1539. — 53.

Id. del 29.

Acuerdo sobre los Boletines oficiales desde el nº. 1.558. al 1.563. — al vº. 10